




JUICIO: "ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA MARCOS
RODRIGO S/ DESALOJO (T-81/08)" - EXPTE. N° 3099/08

San Miguel de Tucumán, 03 de Noviembre de 2016.- No siendo de aplicación
a los presentes autos lo peticionado, no ha lugar. Proveyendo lo pertinente:
Ampliase en 10 días el término probatorio en los presentes autos. PERSONAL.-

3099/08 - JCM


DRA. MARIA RITA ROMANO
JUEZ
JUZGADO CIVIL EN DDC. Y LOC. Vº NOM



6d



Copia



Expte. N° 3099/08



42QBADYP

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, de octubre de 2016.-

**AL SR. PRESIDENTE
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS
S _____ / _____ D**



En los autos caratulados: **"ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA MARCOS RODRIGO S/ DESALOJO (T-81/08)"** que tramitan por ante este el Juzgado Civil de Documentos y Locaciones de la V° Nom., con sede en calle 24 de Setiembre 677 4° piso, Tucumán, del Centro Judicial Capital. Secretaria a cargo del DR. AGUSTIN LOPEZ ISLA y DRA. MARTA GRACIELA LOPEZ , se ha dispuesto oficiar a Ud. a fin de que por intermedio de quien corresponda se sirva informar si el Churqui donde se encuentra el B° Santa Rosa pertenece al territorio relevado como perteneciente a la Comunidad.- GEH 3099/08

SALUDO A UD. ATTE.-

Dra. MARTA GRACIELA LOPEZ
SECRETARIA JUDICIAL CAT. B
JUZGADO DE DOC. Y LOC. DE LA V NOM.

Recibido 28/10/2016

~~Delimitado~~
/ INAI Tucumán
Del fin justísimo





Expte. N° 3099/08



42LKJWF



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 25 de octubre de 2016.-

AL SR. ENCARGADO DE LA GACETA

S _____ / _____ D

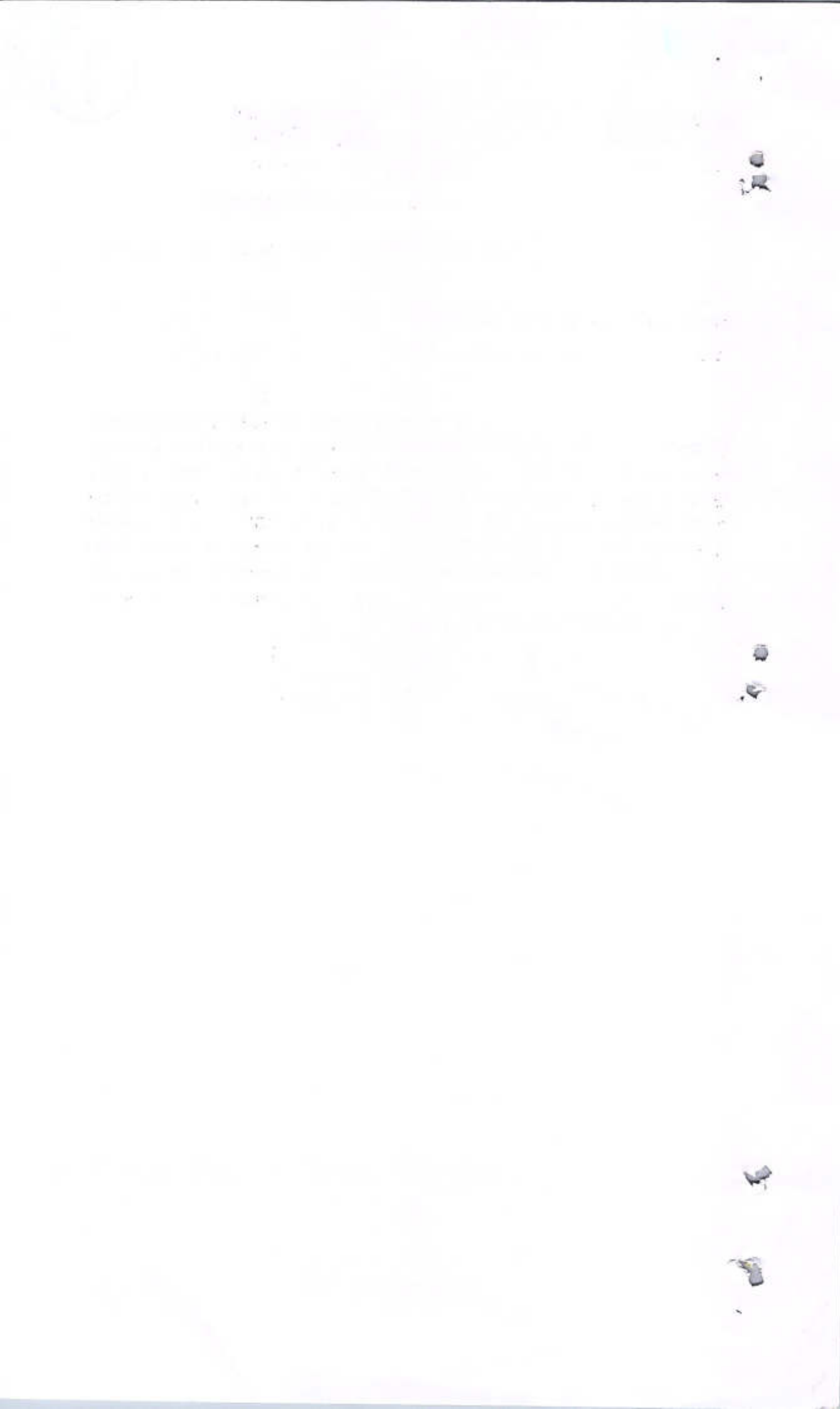


En los autos caratulados: "ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA MARCOS RODRIGO S/ DESALOJO (T-81/08)" que tramitan por ante este el Juzgado Civil de Documentos y Locaciones de la V° Nom., con sede en calle 24 de Setiembre 677 4° piso, Tucumán, del Centro Judicial Capital. Secretaría a cargo del DR. AGUSTIN LOPEZ ISLA y DRA. MARTA GRACIELA LOPEZ, se ha dispuesto oficiar a Ud. a fin de que por intermedio de quien corresponda se sirva informar si las publicaciones adjunta corresponden a la misma. GEH 3099/08

SALUDO A UD. ATTE.-

LA GACETA S.A.
[Handwritten signature]
27 OCT 2016
ENTRADA

[Handwritten signature]
Dra. MARTA GRACIELA LOPEZ
SECRETARIA JUDICIAL CAT. B
JUZGADO DE DOC. Y LOC. DE LA V NOM.



539



Expte. N° 3099/08



42XAVVEM

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 25 de octubre de 2016.-

AL SR. ENCARGADO DE LV 12

S _____ / _____ D



En los autos caratulados: "ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA MARCOS RODRIGO S/ DESALOJO (T-81/08)" que tramitan por ante este el Juzgado Civil de Documentos y Locaciones de la V° Nom., con sede en calle 24 de Setiembre 677 4° piso, Tucumán, del Centro Judicial Capital. Secretaría a cargo del DR. AGUSTIN LOPEZ ISLA y DRA. MARTA GRACIELA LOPEZ , se ha dispuesto oficiar a Ud. a fin de que por intermedio de quien corresponda se sirva informar si las publicaciones adjunta en referencia a la entrega de las carpetas del relevamiento territorial a las comunidades indígenas es una noticia publicada por la misma GEH 3099/08

SALUDO A UD. ATTE.-

Dra. MARTA GRACIELA LOPEZ
SECRETARIA JUDICIAL CAT. B
JUZGADO DE DOC. Y LOC. DE LA V NOM.

27 10 16
D. Lopez



ROSSO ALBA,
FRANCIA &
ASOCIADOS
ABOGADOS



JUZGADO CIVIL DE DOCUMENTOS
Y LOCACIONES DE LA Vª NOM.

CALLE 24 DE SEPTIEMBRE N° 677, PISO 4º

(C.P. 4000)

TUCUMÁN, PROVINCIA.



ROSSO ALBA, FRANCIA Y ASOC.

25 DE MAYO 489, 3º PISO. C.A.B.A

C.P (1002)



ADJUNTO OFICIOS DILIGENCIADOS.-

JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES, QUINTA NOMINACIÓN.-

AUTOS: ESPECHE, ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA MARCOS S/ DESALOJO.-

EXPEDIENTE N° 3099/08.-

MARÍA DELIA FIAD, abogado del foro local y demás condiciones obrante en autos, a V.S. respetuosamente digo:

Por este acto vengo a devolver oficios diligenciados.-

Téngase presente.-

DIOS GUARDE A V.S

Maria Delia Fiad
MARIA DELIA FIAD CUADRADO
ABOGADO
MAT. PROF. 1573 L^a M^a F^o 70
MAT. FED. 99 F^o 808
C.U.I.T. 2718159.072-1

DOCYLOC5 CAP 31/OCT/2016 15:45

19303 OFICIOS DILIGENCIADOS

Agréguese **09 NOV 2016**
DR. AGUSTIN IGNACIO LOPEZ ISLA
SECRETARÍO JUDICIAL CAT. B





Expte. N° 3099/08



42BGJJV

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 25 de octubre de 2016.-

AL SR. ENCARGADO DE INFOBAE

S _____ / _____ D

En los autos caratulados: "ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA MARCOS RODRIGO S/ DESALOJO (T-81/08)" que tramitan por ante este el Juzgado Civil de Documentos y Locaciones de la V° Nom., con sede en calle 24 de Setiembre 677 4° piso, Tucumán, del Centro Judicial Capital. Secretaria a cargo del DR. AGUSTIN LOPEZ ISLA y DRA. MARTA GRACIELA LOPEZ , se ha dispuesto oficiar a Ud. a fin de que por intermedio de quien corresponda se sirva certificar la copia de la publicación de fecha miercoles 17 de septiembre de 2014, en relación al hallazgo de restos arqueológicos en Tucumán.- GEH 3099/08

SALUDO A UD. ATTE.-

Dra. MARTA GRACIELA LOPEZ
SECRETARIA JUDICIAL CAT. B
JUZGADO DE DOC. Y LOC. DE LA V NOM.

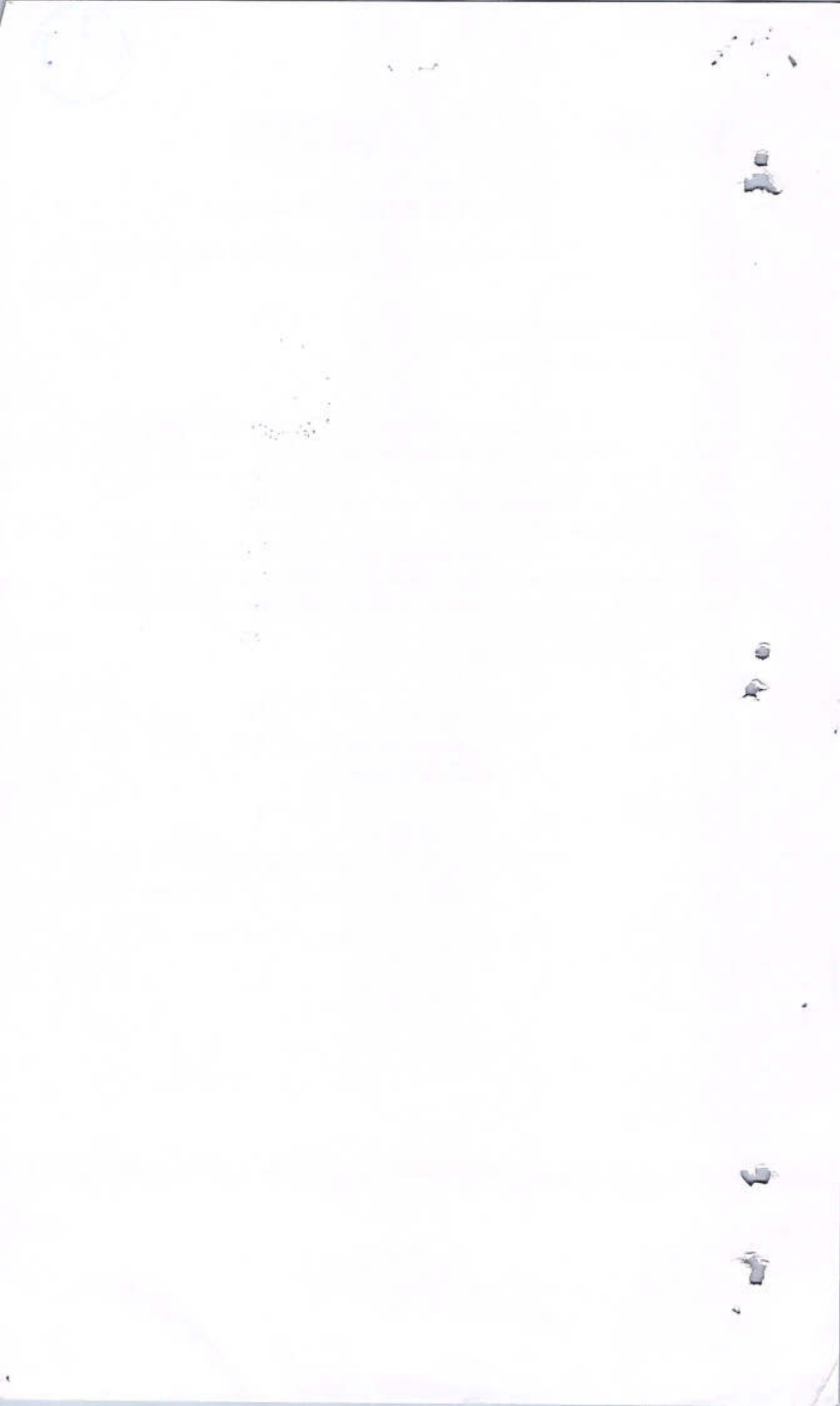
~~DEC. JUDES. CAP. 31/ OCT/ 2016 15:45~~

ASD 1201/Carani y Desalojo

*02 raylos Restos
No Valen*

31/10/16

Dr. AGUSTIN IGNACIO LOPEZ ISLA
SECRETARIO JUDICIAL CAT. B
JUZGADO CIVIL EN DOC. Y LOCACIONES Y NOM.





MC P.H.C.03/11

REQUIERO OFICIO LEY.-

JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES, QUINTA NOMINACIÓN.-

AUTOS: ESPECHE, ROBERTO ESTEBAN C/ MEDINA MARCOS S/ DESALOJO.-

EXPEDIENTE Nº 3099/08.-

MARÍA DELIA FIAD, abogado del foro local y demás condiciones obrante en autos, a V.S. respetuosamente digo:

Por este acto vengo a devolver oficio sin poder diligenciar, debido a que no hay en la Provincia de Tucumán una delegación de INFOBAE. Por lo tanto deberá tramitarse este oficio en la Ciudad de Buenos Aires, en la dirección de Humboldt 1550, C1414BTD, Buenos Aires, Argentina

Requiero se confecciones oficio ley, y que se me autorice a mí; María Delia Fiad o a quien yo faculte para su diligenciamiento.-

Proveer conforme.-

DIOS GUARDE A V.S

lls
MARIA DELIA FIAD de CUADRADO
ABOGADO
MAT. PROF. 5. . . L^a M FV 70
MAT. FED. 1 99 Fv 809
C.U.I.T. 27-18.159.072-1

DOCYLOC5 CAP 31/OCT/2016 15:46

DEVUELVE OFICIO y Adj of COPIA SIMPLE

Dr. AGUSTIN IGNACIO LOPEZ ISLA
SECRETARIO JUDICIAL CAT. B
JUZGADO CIVIL EN DOC. Y LOCACIONES V.M.M.



53

JUICIO: "ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA MARCOS RODRIGO S/ DESALOJO (T-81/08)" - EXPTE. N° 3099/08

San Miguel de Tucumán, 15 de noviembre de 2016.- Agréguese el oficio sin diligenciar a que se acompaña. Librese oficio Ley 22.172 como se peticiona, haciéndose constar la persona autorizada para su diligenciamiento.- 3099/08 - JCM

DRA. MARIA RITA ROMANO
JUEZ
JUZGADO CIVIL EN DOC. Y LOC. Vº NOM

18 NOV 2016

EN...../...../..... SE FIRMA/N..... OFICIO/S.....
QUEDANDO A DISPOSICION DE LA PARTE INTERESADA PARA SU DILIGENCIAMIENTO.

DR. ASISTENTE SOCIAL LOPEZ
SECRETARIA DE SALUD
JURADO DE CAL. Y LOS SERVICIOS Y REG.

29-11-2016

Peticion oficio les.

MARIA DELIA FERRER RODRADO
ASISTENTE SOCIAL
MAT. PROF. 5573 L° M F° 70
MAT. FED. T 99 F° 809
C.U.I.T. 27-18-159-072-1

Dr. ASISTENTE SOCIAL LOPEZ ISLA
SECRETARIA DE SALUD
JURADO DE CAL. Y LOS SERVICIOS Y REG.

Oficina



SOCIEDAD

MIÉRCOLES 17 DE SEPTIEMBRE 2014

Tucumán: intentaba poner un poste y se encontró con restos arqueológicos de hace 900 años

Un hombre alertó a las autoridades respecto de la aparición de restos óseos en su finca, mientras realizaba una excavación. Halló un cuerpo momificado, un cráneo y elementos autóctonos

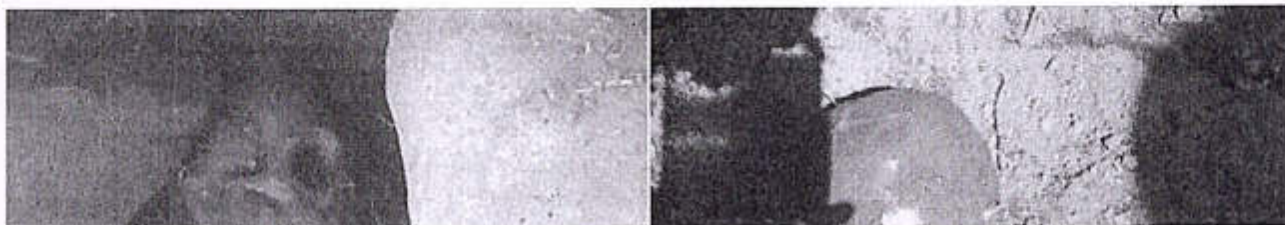


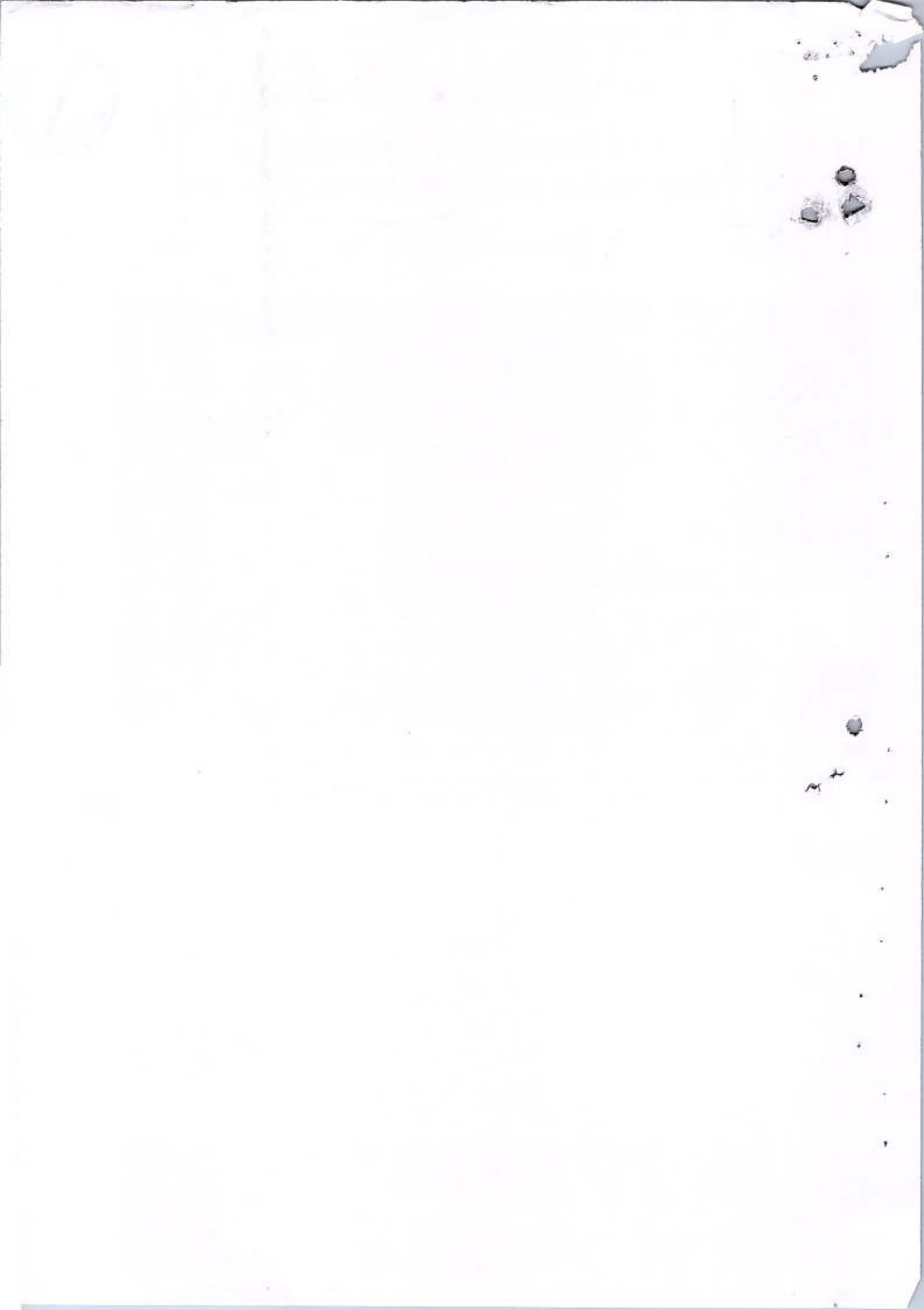
Guardarmería Nacional rescató en la provincia de Tucumán restos óseos humanos y elementos autóctonos que datarían de unos 900 años de antigüedad, según la información brindada a la prensa por los encargados de los trabajos arqueológicos, tras la denuncia de un hombre que se encontraba realizando trabajos en su finca.

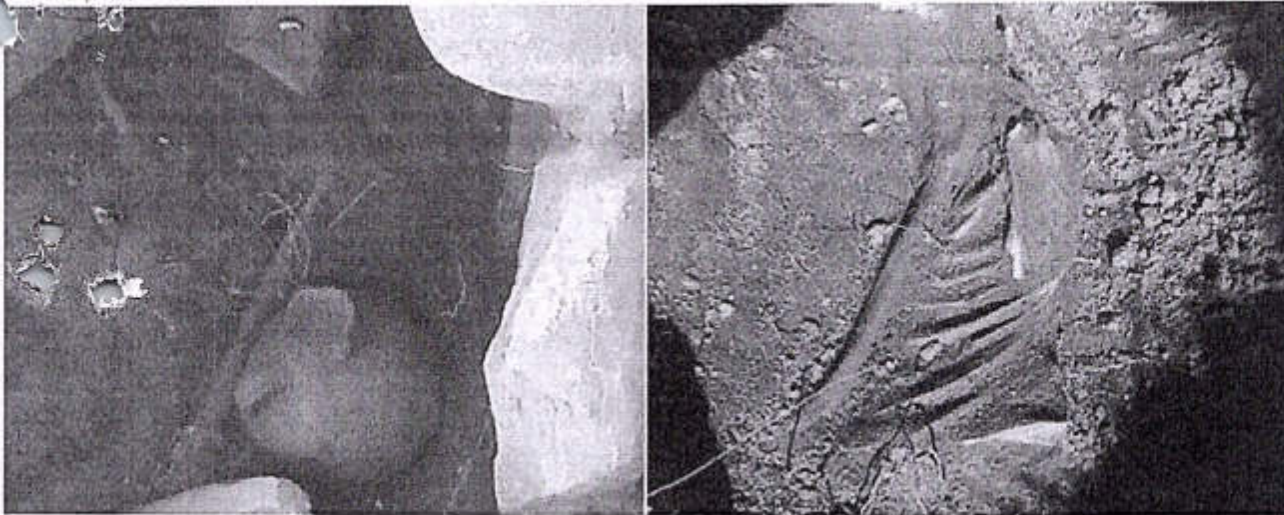
Efectivos del Grupo "Colalao del Valle" efectuaban un patrullaje ambiental en la localidad tucumana de Amaicha del Valle cuando el hombre les alertó del hallazgo de restos óseos humanos semitapados por piedras del lugar. Por ello, se trasladó hasta allí personal de la Universidad Nacional de Tucumán.

infobae

ROBERTO MATÍAS OLIVA
Abogado
C.P.A.C.F. T° 84 - F° 768
C.F.A.L.P. T° 602 - F° 483







Al arribar al inmueble acompañados por integrantes de la fuerza, determinaron que los hallazgos corresponderían a un niño momificado de entre 4 y 6 años, un fémur de una persona mayor de edad y un cráneo, que datarían de unos 900 años de antigüedad. Además, se hallaron elementos autóctonos (vasija y puntas de flecha), pertenecientes a Cultura La Candelaria de "Tafi del Valle". Los arqueólogos se encuentran realizando el reconocimiento, limpieza, clasificación y extracción de nuevos restos óseos y arqueológicos, según detallaron, en un caso en que también interviene la Secretaría de Cultura de la provincia de Tucumán, según lo establece la Ley 25.743 de "Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico".

ROBERTO MATÍA
Abogado
C. F. N. L. P. T° 84 - F° 72
C. F. N. L. P. T° 602 - F° 483

Infobae





Buenos Aires, 13 de diciembre de 2016

Juzgado Civil de Documentos y

Locaciones de la V° Nom.

24 de Septiembre 677 4° piso - Tucumán

De mi mayor consideración:

En mi carácter de apoderado de THX Medios S.A., titular del portal de Internet www.infobae.com, me dirijo a V.S. en respuesta al oficio librado en los autos caratulados **“ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA MARCOS RODRIGO S/ DESALOJO (T-81/08)”** EXPTE N° 3099/2008 a fin de informarle mi mandante ha publicado con fecha 17 de Septiembre de 2014 la nota acompañada al oficio que se contesta, la cual declaro que es totalmente veraz.

Sin otro particular, saludo a V.S. muy atentamente.

Roberto M. Oliva.

Apoderado de THX Medios S.A.

EXPTE N° 3099/2008 15/12/2016 14:26

SEY 02 COPIAS SIMPLES Y 01 SOBRES

14 DIC 2016

Agréguese

y a conocimiento.

Dr. AGUSTIN IGNACIO LOPEZ ISLA
ESTANCO JUDICIAL CAT. B
CIVIL EN DOG. Y LOCACIONES V NOM.

Se deja constancia que en fecha **19 DIC 2016** los autos del rubro
fueron puestos para su notificación a la oficina a los fines previstos por el
art. 163 y cc. del C.P.C. y C.T. ~~SIN FIRMA~~ ~~CON FIRMA~~. Lo testado no vale

06

Dr. AGUSTIN IGNACIO LOPEZ ISLA
SECRETARIO JUDICIAL CAT. B
JUZGADO CIVIL EN DOC. Y LOCACIONES Y NOML

En FJ. Vale 548 a la FJ 554. Vale

Avance En El Reconocimiento De Las Tierras De Pueblos Originarios



Entregaron Carpetas Técnicas Del Relevamiento Territorial A Comunidades Indígenas De Tucumán

El viernes 29 de agosto, a las 11 horas, en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno de la Provincia de Tucumán, se realizó el acto de entrega de carpetas técnicas del Relevamiento Territorial a las Comunidades Indígenas.

Admin



Comunidades del Pueblo Diaguita Tucuman En El Acto de Entrega

El viernes 29 de agosto, a las 11 horas, en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno de la Provincia de Tucumán, se realizó el acto de entrega de carpetas técnicas del Relevamiento Territorial a las Comunidades Indígenas, que habitan en Tucumán. Con este acto se concluye el trabajo de relevamiento iniciado seis años atrás.

Los trabajos del Relevamiento de Comunidades comenzaron en el año 2008, a través de la firma de un convenio con la Universidad de Tucumán. Luego de la caducidad del mismo, en el 2010, se realizaron ejecuciones centralizadas ante la emergencia y solicitud de las comunidades de la Provincia, tanto del Pueblo Diaguita como del Pueblo Lule.

En el 2011, se celebra un nuevo convenio de trabajo entre el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Tucumán y la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Tucumán, para incluir a las comunidades que había quedado fuera de las acciones centralizadas.

Tras la firma del convenio se conformó el Equipo Técnico Operativo (ETO), quién tuvo la tarea de planificación y ejecución de las diversas tareas de Relevamiento y/o aproximación en la totalidad de las Comunidades Indígenas que formaron parte del Convenio, obteniendo resultados de acuerdo a las metas, y con calidad técnica.

Con la entrega de carpetas, se concluye casi en su totalidad el Relevamiento Territorial en Tucumán. Las comunidades que concluyeron con el programa de relevamiento son: Comunidad Casas Viejas; Comunidad India Quilmes; Comunidad La Angostura; Comunidad Indígena Chasquivil; Comunidad El Mollar; Comunidad Indígena de Amfama; Comunidad Indígena del Valle del Tafi; Comunidad Indígena Solco Yampa; Comunidad Indígena del Pueblo de Tolombón; Comunidad

MARIA ROSA
MAT. P. 6578

Indígena de Chuschagasta; Comunidad Indígena de Amaicha del Valle; Comunidad Indígena Rodeo Grande; Comunidad Indígena El Nogalito y Comunidad Indígena Mala Mala.

Con la entrega de las 14 carpetas técnicas del Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas de Tucumán, el Estado Nacional reconoce legalmente, los territorios que ocupan las comunidades y Pueblos Originarios de esa provincia. Solo quedan pendientes 3 Comunidades con sus territorios en disputa transitoria debido a conflictos internos.

Participaron del acto: el INAI dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, la Defensoría del Pueblo de Tucumán y la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia; autoridades de las comunidades y Unión de los Pueblos de la Nación Diaguita, integrantes del Consejo Provincial de Participación Indígena, la coordinación nacional del relevamiento territorial de comunidades indígenas, el ETO y más de 300 integrantes de los pueblos originarios de la provincia.

Mientras, siguen los avances con los trabajos de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas en varias provincias, los cuales, en varios casos, se encuentran prontos a finalizar.

Fuente: CCAIA

2 ONL

aciones



os origin
as del re

Twittear &+1



Blanco de Ca
denamiento le

id se entreg
habitan en Tucum
a los espacios q
tras en cuestió

no fue llevado ad
Desarrollo Socia
Derechos Humano

o poder trabajar de
ros tener un marc
"cultura", dijo el :

tucuman.gob.ar

Twittear &+1

Pueblos Originarios, i

idad Indígena
Mala.

unidades Indígenas
1 las comunidades
lades con s...

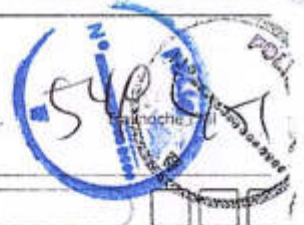
cial de la provincia;
antes del O...
ial de com...
rincia.

comunidades



aciones Multimedia Cines Vídeos Música

Los dueños de la...

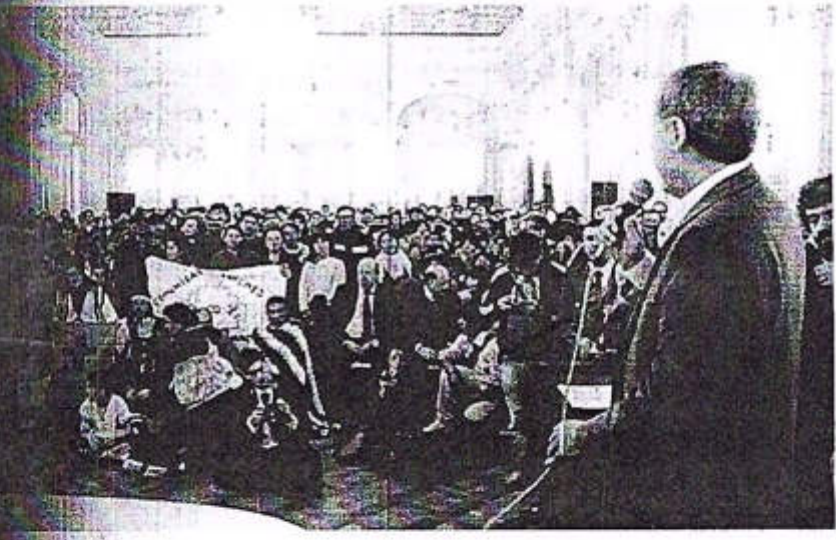


Buscar

Originarios obtuvieron carpetas del relevamiento de sus tierras

Twitter 8+1

A- A A+



El Banco de Casa de Gobierno se hizo un importante acto que otorga el reconocimiento legal de las comunidades indígenas de la provincia.

Se hizo entrega de 14 carpetas técnicas del relevamiento territorial de pueblos originarios en Tucumán, los cuales gracias a esta podrán reordenar las cuestiones de los espacios que ocupan. Además se le suma a esta acción, la suspensión de las tierras en cuestión.

El acto fue llevado adelante por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, la Defensoría del Pueblo de Tucumán y la Defensoría de Derechos Humanos de la provincia.

El secretario de Derechos Humanos, Humberto Rava, dijo que se debe poder trabajar de manera conjunta, en búsqueda de un orden que permita a los originarios tener un marco legal para poder proteger no tan solo sus tierras, sino también su cultura.

tucuman.gov.ar

Twitter 8+1

Me gusta



Etiquetas: Originarios, carpetas, técnicas, relevamiento, tierras



MÁS LEIDAS



Famosa periodista revela que tiene una doble vida: de noche es prostituta



Las fotos hot "hackeadas" a Jennifer Lopez... son de Jessica Burciaga



Ex rehén explica por qué los periodistas decapitados lucían tranquilos



Karina se confesó en LV12: "Ahora trabajo tranquila"



"El tiempo otra vez avanza", lo nuevo de No te va gustar



Mega operativo policial, con allanamientos, detenciones y secuestro de armas

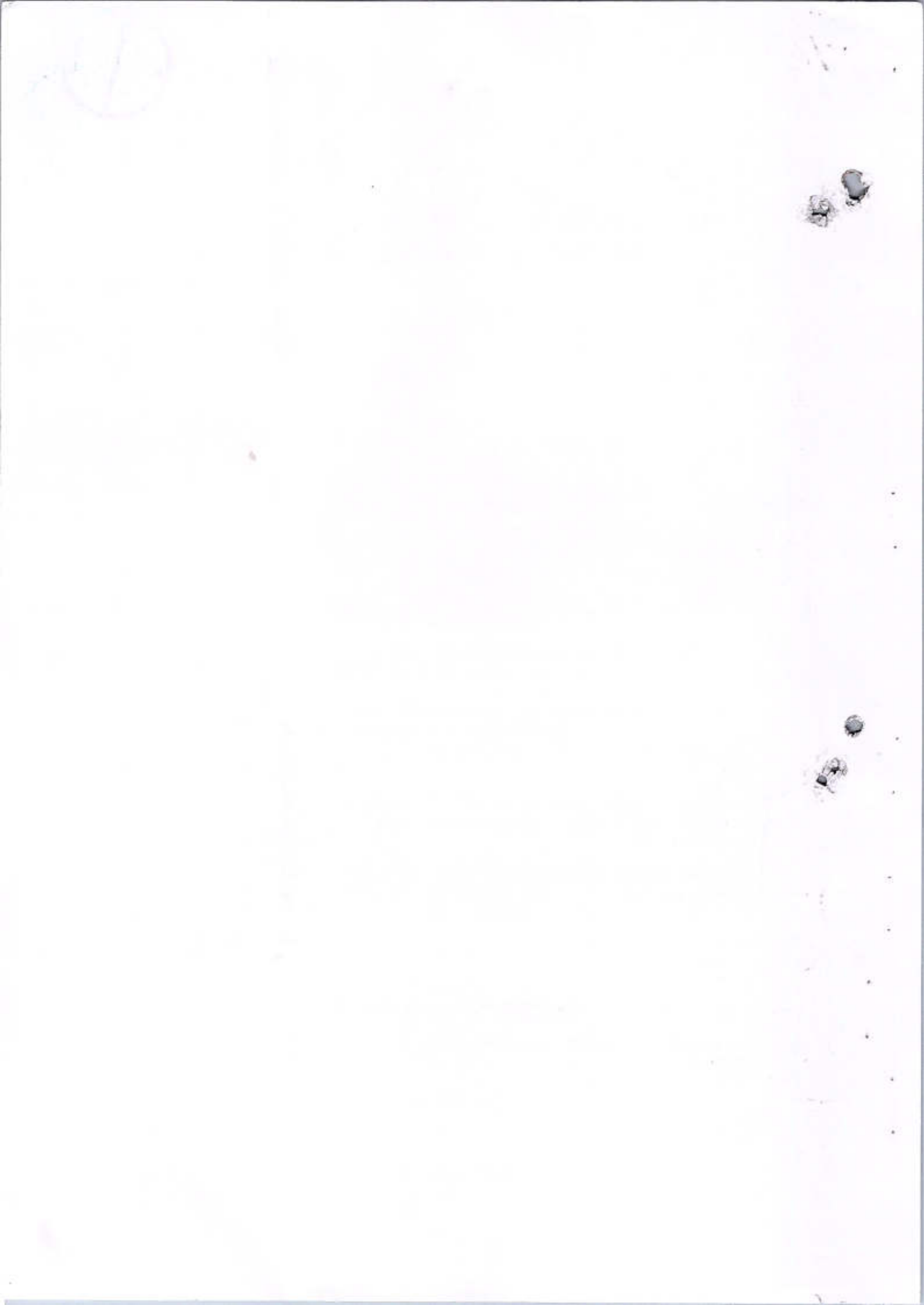


Choferes de la línea 130 iniciaron un paro por el despido de un trabajador



La sexy Andrea Aranda, enamorada de Charango

MARIA DE LA CRUZ
ABUGILLO
MAT. P. 1000
S





- [SOBRE TAFI \(/sobre-tafi.html\)](#)
- [NOVEDADES \(/novedades.html\)](#)
- [ACTIVIDADES \(/actividades.html\)](#)
- [ATRATIVOS \(/atractivos.html\)](#)
- [ALOJAMIENTO \(/alojamiento.html\)](#)
- [SERVICIOS \(/servicios.html\)](#)
- [FOTOS \(/fotos.html\)](#)

Homenaje a la Pachamama en Tafi

/novedades/homenaje-a-la-pachamama-en-tafi)

02/2014 0 Comments (/novedades/homenaje-a-la-pachamama-en-tafi#comments)

- ### Menú
- Todo (/novedades/category/all)
 - Eventos (/novedades/category/eventos)
 - Noticias (/novedades/category/noticias)
 - Promociones (/novedades/category/promociones)
 - RSS Feed (/1/feed)

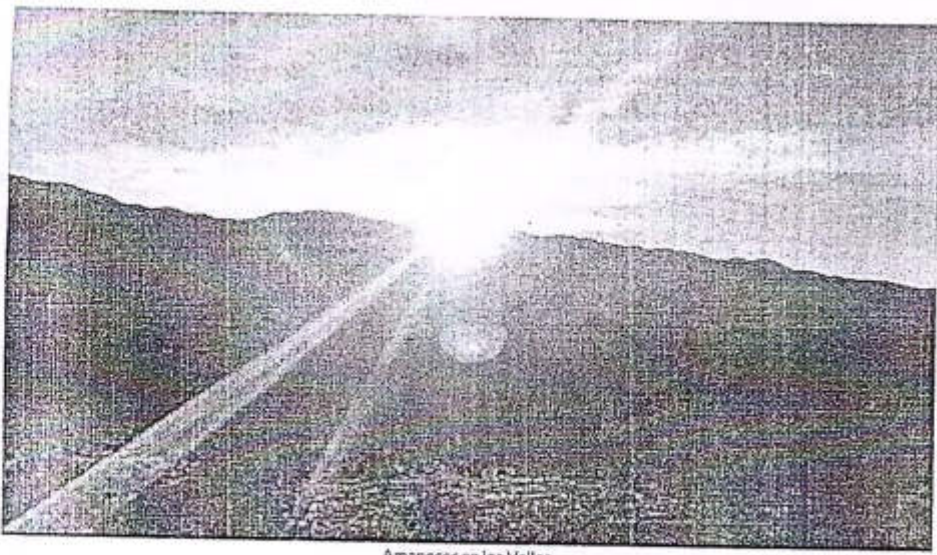


Como herencia de la tradición incaica, el día 1 de agosto se homenajea a la Pachamama, diosa femenina de la Tierra y fertilidad que brinda protección y sustento a los seres humanos. Tafi del Valle también fue escenario de celebraciones en este mágico día.

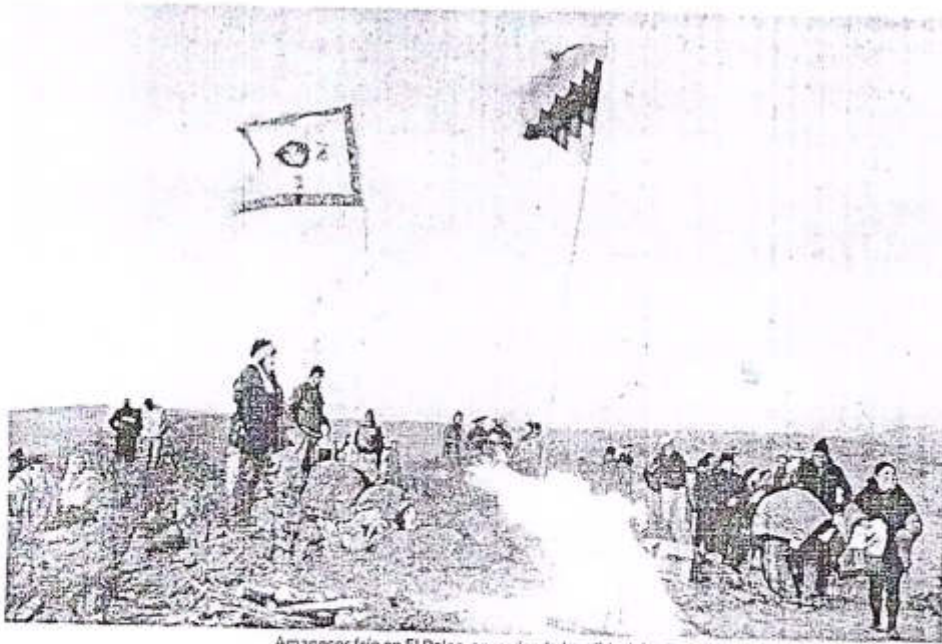
Compartimos imágenes de los rituales legendarios que se realizaron en la jornada de hoy, en el cerro El Pelao.

Desde la salida del sol, comenzaron los ritos típicos de ofrenda y agradecimiento. El rito supone que este día se le entrega a la Madre Tierra todo lo que no quisiéramos que a nuestra familia le faltara durante el año y agradecerle por los favores recibidos durante el año pasado.

MARIA DE LA PAZ
ABOGADA
MAY 2014



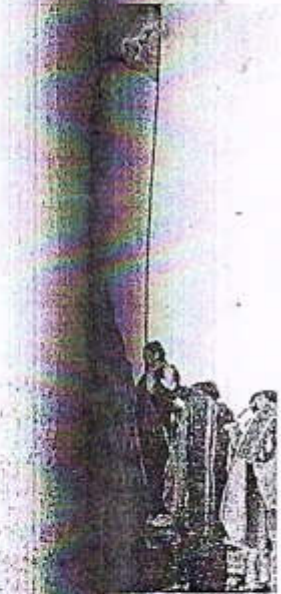
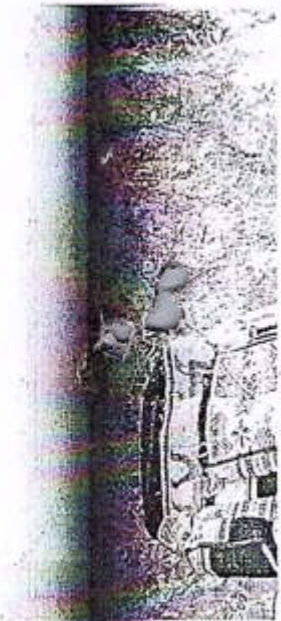
Amanecer en los Valles

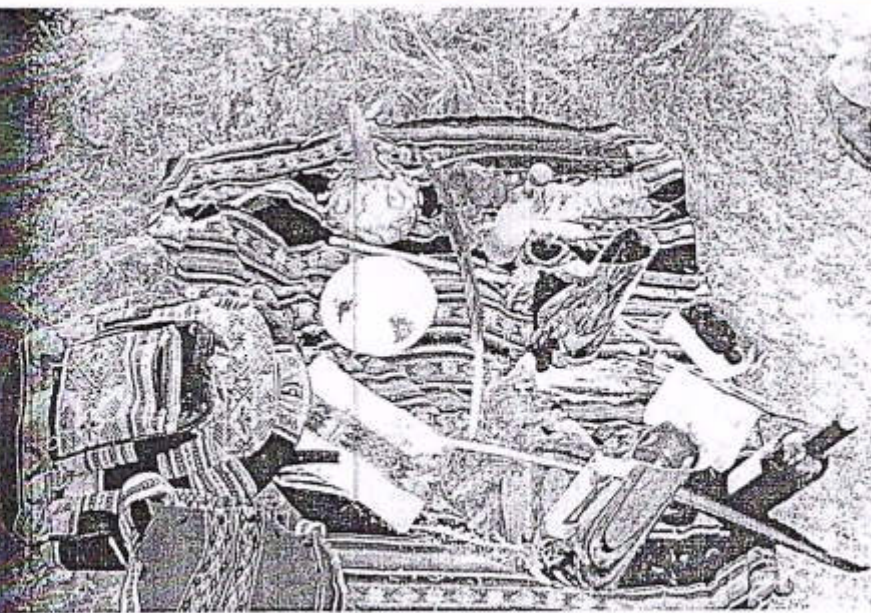


Amanecer frío en El Pelao, aguardando la salida del sol



Saludo a Inti





Ofrendas para la Pachamama



Saludo a Inti



Saludo a Inti



MARIA DEL CARMEN
ABUATO
[Handwritten signature]



Si bien la fecha en la que se homenajea a la Pachamama es el 1 de agosto, se realizarán diversos festejos y celebraciones a lo largo del mes en diferentes lugares de valle.

Tweet 0

Comments

Leave a Reply

Nombre (obligatorio)

Correo electrónico (no publicado)

Sitio web

Comentarios

Notifíqueme sobre nuevos comentarios a esta entrada por correo electrónico

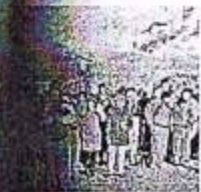
Enviar

AGAO

del Valle

y representantes

ago 2013 14:18



del Valle

las almas de er
ente y salir para ad

los participantes co
Bruno Arias.

Amacha del Valle i
enzo, a la espera
unitario.

GACETA



Tafí del Valle celebró el Inti Raymi e hizo rogativas al sol

Representantes de los pueblos de la Nación Diaguita viajaron para recibir el Año Nuevo.

2013 14:18



El amanecer y la llegada del solsticio de invierno, comenzó también el año nuevo andino, que las comunidades originarias celebran con la Fiesta del Sol, o Inti Raymi. En Tafí del Valle, la ceremonia se llevó a cabo en la reserva arqueológica de la comunidad de base de Malvinas, ubicada en el kilómetro 61 de la Ruta 307.

El cacique Santos Pastrana fue el encargado de officiar el ritual de recibimiento al sol, ante los miembros de la Comunidad Diaguita y visitantes.

Caciques y representantes de los pueblos de la Nación Diaguita viajaron hasta Tafí para recibir el Año Nuevo. Llegaron desde La Rioja, Salta y de los diferentes pueblos del Valle Calchaquí. Wayra, una de las mujeres encargadas de llevar adelante la ceremonia, llegó desde la ciudad sagrada de Quilmes y junto a su compañero Guanco, abrieron sus manos para recibir al nuevo sol. "Llegó limpio, primero blanco y después mostró sus siete colores. Eso nos anticipa que será un año complicado en el tema del clima, con muchos cambios, un verano seco y muy caluroso".

Tras toda una noche de vela, fogata y frío -la temperatura alcanzó los -3°- el "tata inti" llegó para calentar las almas de energía. Pastrana pidió por la unión de los pueblos originarios: "le pido al sol que en este nuevo año podamos crecer y salir para adelante como hermanos", imploró el cacique.

Los participantes compartieron un almuerzo comunitario en el club Entre Ríos y a las 15 arrancará el espectáculo musical. Actuará el grupo Los Arias.

En la mañana del Valle se celebró la llegada del solsticio de invierno. Luego de la "amichada" (reunión), a las 6.30 en el predio El Zanjón, se realizó un censo, a la espera del Tata Inti, para la ceremonia central, con cantos, agradecimientos y ofrendas. Más tarde estaba previsto un almuerzo.

MARIA DE LA SAL
AB...
TAFI DEL VALLE



GACETA

GOBIERNO

Inti Raymi: Pueblos originarios rendirán culto al sol en Tafi del Valle

Además de celebrarse en los Valles Calchaquíes tucumanos, con un encuentro de comunidades indígenas, la ceremonia del año nuevo será al amanecer del viernes.

12/48

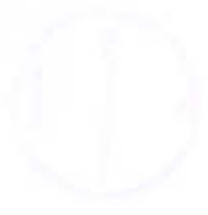
El Inti Raymi, la fiesta del sol, que marca el inicio del año nuevo andino, se celebra el 21 de junio, día del solsticio de invierno en el hemisferio sur. Este año, la fiesta en Tafi del Valle será ocasión también para el II Encuentro del Pueblo Originario Diaguita, que comenzará el jueves. Al encuentro asistirán también funcionarios del Ministerio de Cultura de la Nación y de la Provincia de Tucumán.

La ceremonia, que se realizará el viernes a la madrugada, en la reserva arqueológica de la comunidad indígena del Pueblo Diaguita del Valle de Tafi, en el kilómetro 61 de la ruta 307, estará a cargo de Santos Pastrana.

Al mediodía, habrá un almuerzo comunitario en Club Social Entre Rios, cercano a la reserva. Luego actuarán músicos locales. Bruno Arias participará, invitado especialmente por la comunidad.



MANUEL...
FOLIO...
3



GACETA



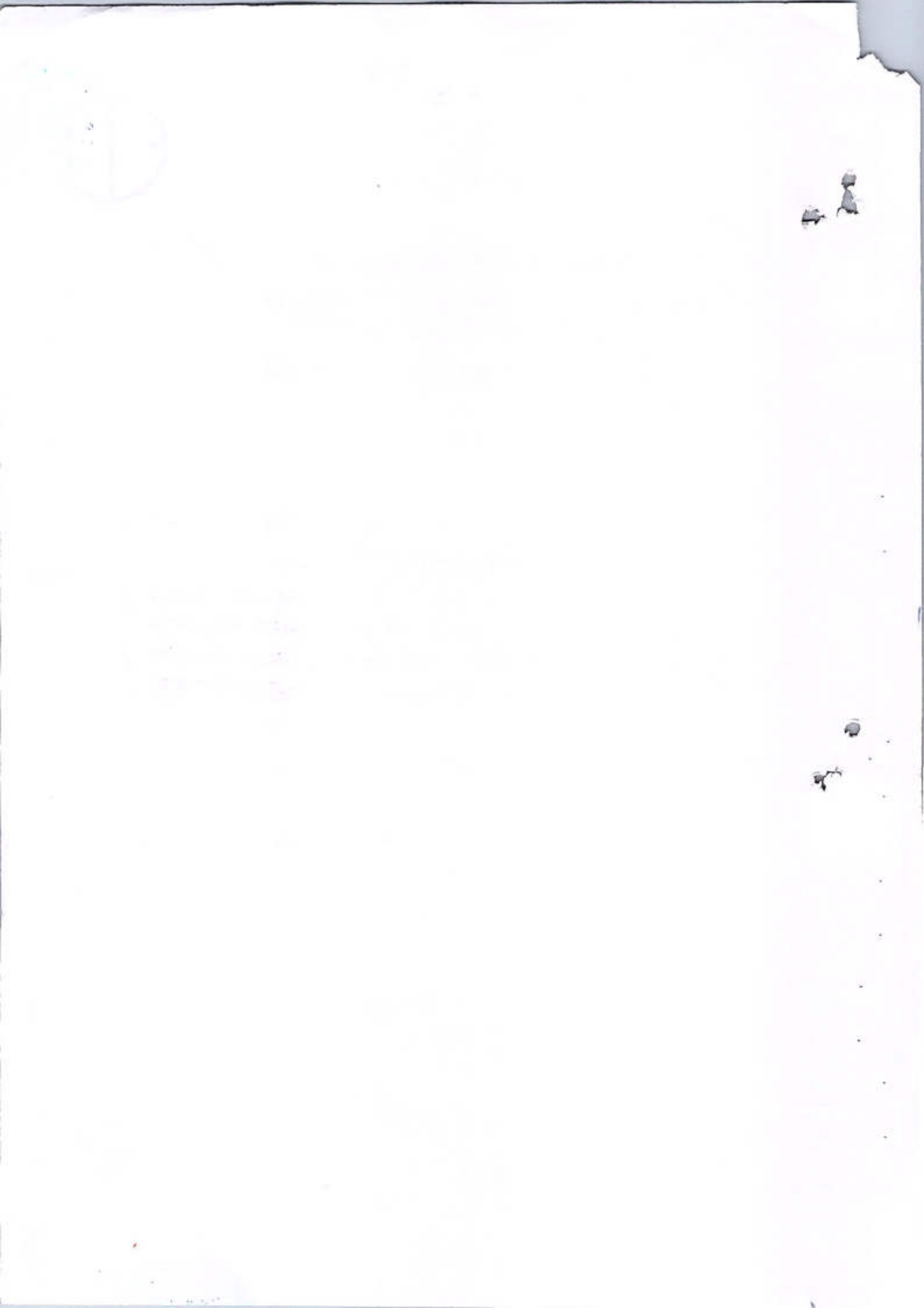
Planteo de pueblos originarios

12 de mayo de 2011

miembros de la comunidad originaria de El Pinar de los Ciervos (Tafi del Valle), acompañados por el legislador oficialista Pedro Balceda, y el vocal de la Corte Suprema de Justicia de la provincia, Daniel Posse, para que tome conocimiento de la investigación que se realiza en el Centro Judicial de Monteros por amenazas de muerte, usurpación y daños contra la propiedad de los habitantes del lugar.

El dirigente sostuvo que las maniobras para quitarles el derecho al uso comunitario de las tierras continuaron en la forma de desalojos y de asentamientos en los extremos del territorio. Los pueblos originarios reclaman que la Justicia frene los desalojos de

MARÍA JOSÉ GARCÍA
MAJG
ESTD





REQUIERO REITERACIÓN DE OFICIOS-

JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES, V
NOMINACIÓN.-

AUTOS: ESPECHE, ROBERTO Y OTROS C/ MEDINA MARCOS S/
DESALOJO .-

EXPEDIENTE N°: 3099/08.-

MARÍA DELIA FIAD, de las condiciones personales
obrantes en autos a V.S. respetuosamente digo:

Por este acto vengo a solicitar se reitere los oficios dirigidos
a La Gaceta y a la Radio LV70 en virtud de que no han sido contestados
aún a pesar de que ha transcurrido un tiempo más que prudencial. Por
el mismo motivo solicito se me permita extraer copias para acompañar
cada uno los oficios.-

Proveer conforme.-

DIOS GUARDE AV.S.

GSD: digo LV12

MARIA DELIA YIM GUARDADO
ABOGADO
MAT. PROF. 27-18-159-072-1
MAT. FED. 1 59 F° 809
C.U.I.T. 27-18-159-072-1

c/ copia
c/ 07 copias simples

RECEBIDA
SECRETARIA JUDICIAL CPT. 9
27-18-159-072-1





JUICIO: ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA MARCOS
RODRIGO S/ DESALOJO (T-81/08) - EXPTE 3099/08

San Miguel de Tucumán, *06* de marzo de 2017.- Atento a lo peticionado y
constancias de autos: reitérense los oficios requeridos en los mismos
términos que los ordenados el 30/10/16. JCM 3099/08

[Signature]
DRA. MARIA RITA ROMANO
JUEZ
JUZGADO CIVIL EN DOC. Y LOC. Vº NOM

09 MAR 2017

En fecha no se libra ~~SEDE/OFICIO/MANDAMIENTO~~ por falta de copia para traslado a libro de movilidad. Lo testado no vale.

[Handwritten signature]
Dra. MARTA GRACIELA LOPEZ
SECRETARIA JUDICIAL CAT. B
JUZG. DE DOC. Y LOC. DE LA V. Y M.

10 MAR 2017.

Se deja constancia que en fecha los autos del rubro fueron puestos para su notificación a la oficina a los fines previstos por el art. 163 y cc. del C.P.C. y C.T. SIN FIRMA/CON FIRMA. Lo testado no vale

[Handwritten signature]

Dr. AGUSTIN IGNACIO LOPEZ ISLA
SECRETARIO JUDICIAL CAT. B
JUZGADO CIVIL EN DOC. Y LOCACIONES Y MOB.

107

29-03-17

Adjuento copia para traslado

[Handwritten signature]
MP6573

[Handwritten signature]
Dra. MARTA GRACIELA LOPEZ
SECRETARIA JUDICIAL CAT. B
JUZGADO DE DOC. Y LOC. DE LA V. Y M.

EN..... SE FIRMAN..... 2 OFICIOS.....
QUEDANDO A DISPOSICION DE LA PARTE
INTERESADA PARA SU DILIGENCIAMIENTO.

[Handwritten signature]
Dra. MARTA GRACIELA LOPEZ
SECRETARIA JUDICIAL CAT. B
JUZG. DE DOC. Y LOC. DE LA V. Y M.

18-04-2017

Retiro dos oficio

[Handwritten signature]
MP6573
Mariano Delia

[Handwritten signature]
Dr. AGUSTIN IGNACIO LOPEZ ISLA
SECRETARIO JUDICIAL CAT. B
JUZGADO CIVIL EN DOC. Y LOCACIONES Y MOB.

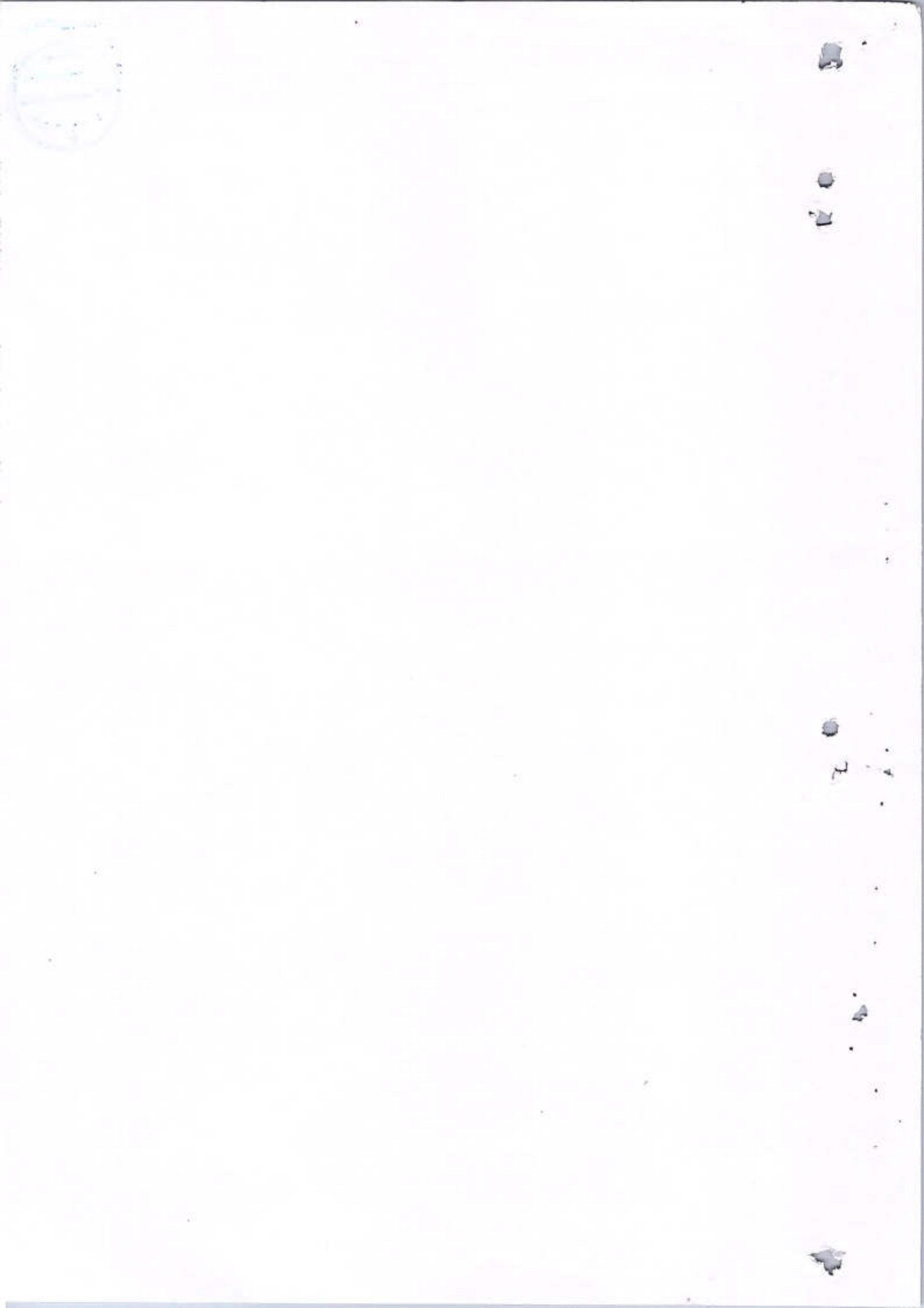
09 MAR 2017



Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION
ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.05.08 11:38:33 -03'00'

Juan Cruz Testa
Director
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2017.05.08 11:38:33 -03'00'





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Nota

Número: NO-2017-08159642-APN-INAI#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Sábado 6 de Mayo de 2017

Referencia: Ex-2016-03029485. Respuesta Oficio 3099/08

A: Dra. Marta Graciela Lopez (Juz. de Doc y Loc. de la V Nom.),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ud., por expresa instrucción del Presidente del Instituto, a efectos de informar que, con el objeto de dar respuesta a su solicitud requerida en el marco de los autos caratulados "ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA MARCOS RODRIGO S/ DESALOJO (+ 81/08)" en relación de "... si el Churqui donde se encuentra el B° Santa Rosa perteneceal territorio relevado como pertenecinete a la Comunidad", este INSTITUTO NACIONAL considera necesario contar con mayor información respecto de la requisitoria judicial. Es por ello que, se solicita tenga a bien informar a este Instituto el nombre de la Comunidad Indígena involucrada en los actuados de referencia, como asimismo, acompañar en formato georreferenciado (SHP-KMZ/KML), que proporciona la Dirección de Catastro Provincial, del territorio de cuya información se solicita, o en su defecto el respectivo N° de padrón del inmueble. Todo lo precedentemente solicitado resulta necesario para proceder a dar cumplimiento con el requerimiento en cuestión y realizar la superposición con los resultados arrojados en el marco de las tareas de campo del relevamiento territorial de la Comunidad Indígena.

Sin otro particular saluda atte.

Dr. JUAN CRUZ TESTA
DIRECTOR DE DE TIERRAS Y RE NA.CI
INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

INSTITUTO NACIONAL ASUNTOS INDIGENAS	
REGISTRO N° 070182/17	
ENTRO	SALIO
08 MAY 2017	

Desalojo



[Handwritten scribble]



[Faint text] c/094

Agréguese

[Handwritten signature]
Dña. MARTA GRACIELA LOPEZ
SECRETARIA JUDICIAL CAT. II

13 MAY 2017

15 MAY 2017

[Handwritten signature]

Sé deja constancia que en fecha los autos del rubro
fueron puestos para su notificación a la oficina a los fines previstos por el
art. 163 y cc. del C.P.C. y C.T. SIN FIRMA/GON FIRMA. Lo testado no vale

[Handwritten signature]

Dr. AGUSTIN IGNACIO LOPEZ ISLA
SECRETARIO JUDICIAL CAT. B
JUZGADO CIVIL EN DOC. Y LOCACIONES Y NOM.



Expte. N° 3099/08



42NUFLQW



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 5 de abril de 2017.-

AL SR. ENCARGADO DE LV 12

S _____ / _____ D

En los autos caratulados: "ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA MARCOS RODRIGO S/ DESALOJO (T-81/08)" que tramitan por ante este el Juzgado Civil de Documentos y Locaciones de la Vº Nom., con sede en calle 24 de Setiembre 677 4º piso, Tucumán, del Centro Judicial Capital. Secretaría a cargo del DR. AGUSTIN LOPEZ ISLA y DRA. MARTA GRACIELA LOPEZ , se ha dispuesto oficiar a Ud. a fin de que por intermedio de quien corresponda se sirva informar si las publicaciones adjunta en referencia a la entrega de las carpetas del relevamiento territorial a las comunidades indígenas es una noticia publicada por la misma GEH 3099/08

SALUDO A UD. ATTE.-

[Handwritten signature]
DRA. MARTA GRACIELA LOPEZ
SECRETARIA JUDICIAL CAJ. N°
20 DE DCE. Y LOC. DE LA V. NOM.

RECIBIDO
2017-04-05 10:38
C. ROYA

[Handwritten signature]
MARIADIELA S. AD. CUADRADO
ENCARGADO
MAT. PROF. 65/3 Lº M Fº 70
MAT. FED. I 99 Fº 809
C.U.I.T. 27-18-159.072-1



11

12

13

14

15

16



Expte. N° 3099/08



42YQQLAU



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 5 de abril de 2017.-

AL SR. ENCARGADO DE LA GACETA

S _____ / _____ D

En los autos caratulados: "ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA MARCOS RODRIGO S/ DESALOJO (T-81/08)" que tramitan por ante este el Juzgado Civil de Documentos y Locaciones de la V° Nom., con sede en calle 24 de Setiembre 677 4° piso, Tucumán, del Centro Judicial Capital. Secretaría a cargo del DR. AGUSTIN LOPEZ ISLA y DRA. MARTA GRACIELA LOPEZ , se ha dispuesto oficiar a Ud. a fin de que por intermedio de quien corresponda se sirva informar si las publicaciones adjunta corresponden a la misma. GEH 3099/08

SALUDO A UD. ATTE.-

LA GACETA S.A.
Marta Graciela Lopez
19 ABR 2017
ENTRADA

Marta Graciela Lopez
DRA. MARTA GRACIELA LOPEZ
SECRETARIA JUDICIAL CAP. B
JUG. DE DOC. Y LOC. DE LA V NOM.

Maria del Amor Cuadrado
MARIA DEL AMOR CUADRADO
MAT. PROF. 07 L° M. F° 7.
MAT. FED. 1 99 F° 809
C.U.I.T. 27-18.159.072-1





ADJUNTO OFICIOS DILIGENCIADOS.-

JUZGADO N DOCUMENTOS Y LOCACIONES, Vº NOMINACIÓN.-

AUTOS: SPECHE, ROBERTO E. Y OTROS C/ MEDINA MARCOS S/DESALOJO.-

EXPEDIENTE N° 3099/08.-

MARÍA DELIA FIAD, abogado del foro local yde más condiciones personales obrantes en autos, a V.S. respetuosamente digo:

Por este acto adjunto copia de oficios diligenciados.-

Téngase presente.-

DIOS GUARDE A V.S.

MARIA DELIA FIAD QUADRADO
SECCION DO
MAT. PROF. T. 99 Fº M 70
MAT. PROF. T. 99 Fº 809
C.A. T. 27-18-159.072-1

DOCYLOC5 CAP 13/JUN/2017 10:16

Copia de oficios diligenciados

Agréguese

13 JUN 2017

DR. MARTA GRACIELA LOPEZ
SECRETARIA JUDICIAL CAT 3

67

15 JUN 2017

Se deja constancia que en fecha los autos del rubro
fueron puestos para su notificación a la oficina a los fines previstos por el
art. 163 y cc. del C.P.C. y C.T. SIN FIRMA CON ... FIRMA. Lo testado no vale

Dr. AGUSTIN IGNACIO LOPEZ ISLA
SECRETARIO JUDICIAL CAT. B
JUZGADO CIVIL EN DOC. Y LOCACIONES V NOM.



REQUIERO NUEVOS OFICIOS.-

JUZGADO EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES, Vº NOMINACIÓN.-

AUTOS: ESPECHE, ROBERTO E. Y OTROS C/ MEDINA MARCOS S/DESALOJO.-

EXPEDIENTE N° 3099/08.-

MARÍA DELIA FIAD, abogado del foro local y de más condiciones personales obrantes en autos, a V.S. respetuosamente digo:

Por este acto requiero por tercera vez que se oficie a las empresas: LA GACETA y a la Radio LV12.

Según consta en estas actuaciones se ha oficiado en reiteradas oportunidades a estos organismos a los fines de que informen si las noticias por ellos vertidas e invocadas en estas actuaciones son verdaderas. Ante el incumplimiento en la contestación de los oficios debidamente diligenciados es que solicito se confeccionen nuevamente los oficios y se les señale que serán pasible de aplicarle astreintes en el supuesto de permanecer en silencio.-

Además requiero se oficie nuevamente al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, INAI, en relación al pedido realizado por la misma en el sentido de que precisen mayor información respecto a la requisitoria judicial, solicitando el nombre de la Comunidad Indígena, datos georreferenciales o el número de padrón. Obrando esos datos en estas actuaciones requiero se confeccionen el oficio con tal información.-

En primer lugar el nombre de la comunidad es: Comunidad Indígena Diaguita del Valle de Tafi a la cual pertenece la Sra. Jesús Honorata Mamani y el Sr. Víctor Antonio Mamani.

Los datos georreferenciales se encuentran en la copia de la carpeta técnica de la cual solicito se envíe copias pertinentes de la misma junto al oficio.

Téngase presente que el Número de Padrón es el: 680.000

Proveer conforme.-

DIOS GUARDE A V.S.

MARIA DELIA FIAD de CUADRADO
MAT. PROF. 0573 L^a M^a F^o 70
MAT. FED. T^o 99 F^o 809
C.U.I.T. 27-18-159-072-1

DOCYLOCS CAP 19/JUN/2017 08:19

*1 copia de decreto, copia sin fines
para el Sr. ...*




Dra. MARTA GRACIELA LOPEZ
SECRETARIA JUDICIAL CAT. B
JUZG. DE DOC. Y LOC. DE LA V. NOV.



JUICIO: "ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA MARCOS RODRIGO S/ DESALOJO (T-81/08)" - EXPTE. N° 3099/08.-

San Miguel de Tucumán, ⁰⁵ de julio de 2017.- I) Atento a lo solicitado, intimese a los oficiados La Gaceta y LV12 para que en el plazo de 48 hs. procedan a responder los oficios de fecha 05/04/17, los que fueron recepcionados en fecha 19/04/17 (cuyas copias deberán adjuntarse) según cargo de recepción de las respectivas empresas, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 42 del C.P.C. y C., el que deberá transcribirse. PERSONAL. II) Librese oficio como se peticiona al INAI en los términos peticionados en ésta presentación.- 3099/08 - JCM


DRA. MARIA RITA ROMANO
JUEZ
JUZGADO CIVIL EN DOC. Y LOC. Vº NOM

06/07/17. folio 103 de expediente, CV12,
Jornales de eq. y libros de memoria

DR. MARTA GRACIELA
SECRETARÍA JUDICIAL Nº 1
JUZGADO DE DOS Y TERCER INSTANCIA

Ordene - oficio



Expte. N° 3099/08

En sus Vales 564 a la F. 5/7/17



42YQLAU



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN


SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 5 de abril de 2017.-

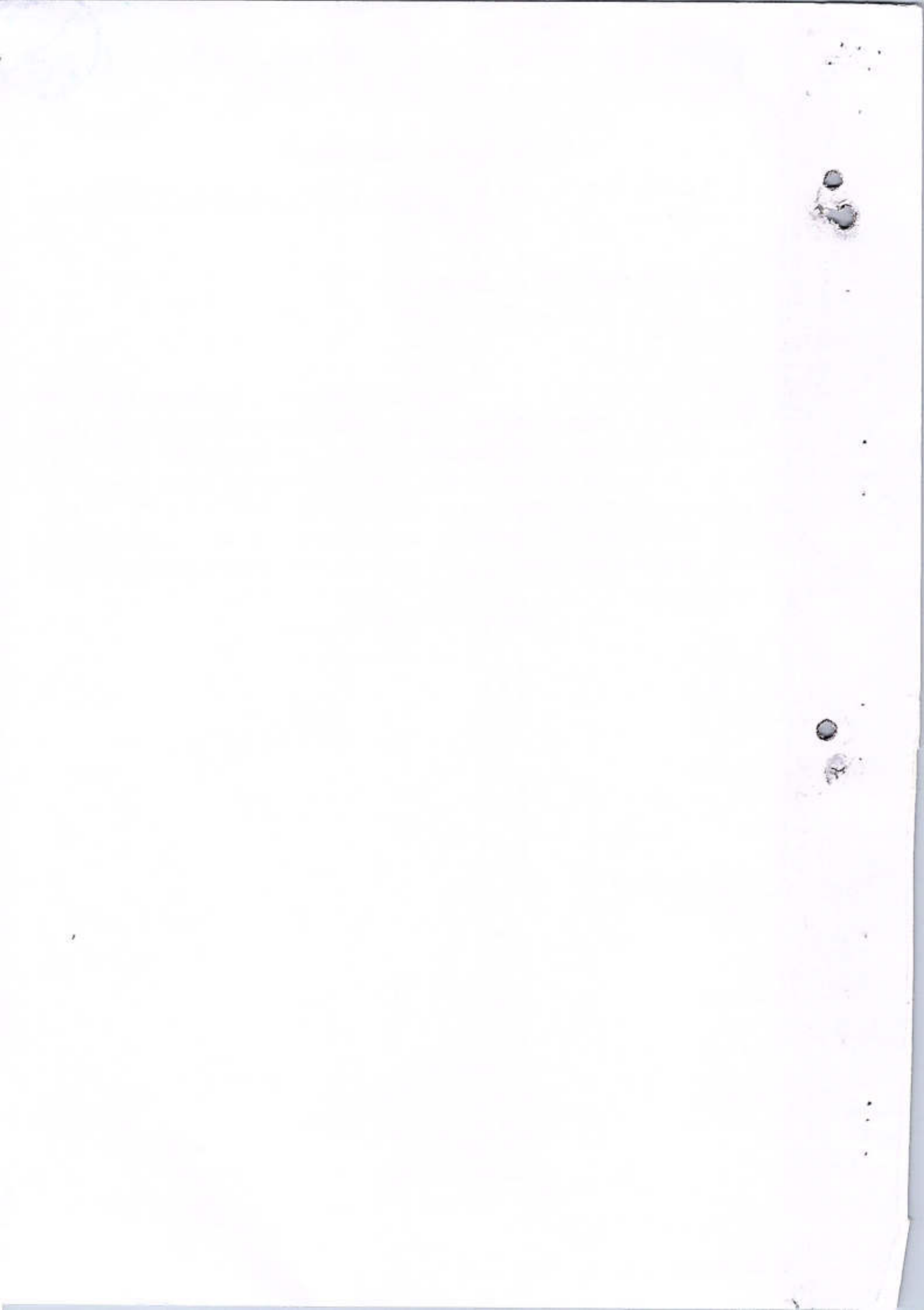
AL SR. ENCARGADO DE LA GACETA

S _____ / _____ D

En los autos caratulados: "**ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA MARCOS RODRIGO S/ DESALOJO (T-81/08)**" que tramitan por ante este el Juzgado Civil de Documentos y Locaciones de la Vº Nom., con sede en calle 24 de Setiembre 677 4º piso, Tucumán, del Centro Judicial Capital. Secretaria a cargo del DR. AGUSTIN LOPEZ ISLA y DRA. MARTA GRACIELA LOPEZ , se ha dispuesto oficiar a Ud. a fin de que por intermedio de quien corresponda se sirva informar si las publicaciones adjunta corresponden a la misma. GEH 3099/08

SALUDO A UD. ATTE.-


Dra. MARTA GRACIELA LOPEZ
SECRETARIA JUDICIAL CAT. B
JES DE DOC Y LOC. DE LA V NOM





Tafi del Valle celebró el Inti Raymi e hizo rogativas al sol

Representantes de los pueblos de la Nación Diaguita viajaron para recibir el Año Nuevo.

13/14/18



El amanecer y la llegada del solsticio de invierno, comenzó también el año nuevo andino, que las comunidades originarias celebran con la Fiesta del Sol, o Inti Raymi. En Tafi del Valle, la ceremonia se llevó a cabo en la reserva arqueológica de la comunidad de base de Malvinas, ubicada en el kilómetro 61 de la RN 307.

El cacique Santos Pastrana fue el encargado de officiar el ritual de recibimiento al sol, ante los miembros de la comunidad Diaguita y visitantes.

Caciques y representantes de los pueblos de la Nación Diaguita viajaron hasta Tafi para recibir el Año Nuevo. Llegaron desde La Rioja, Salta y de los diferentes pueblos del Valle Calchaquí. Wayra, una de las mujeres encargadas de llevar adelante la ceremonia, llegó desde la ciudad sagrada de Quilmes y junto a su compañero Guanco, abrieron sus manos para recibir al nuevo sol. "Llegó limpio, primero blanco y después mostró sus siete colores. Eso nos anticipa que será un año complicado en el tema del clima, con muchos cambios, un verano seco y muy caluroso".

Tras toda una noche de vela, fogata y frío -la temperatura alcanzó los -3°- el "tata inti" llegó para calentar las almas de energía. Pastrana pidió por la unión de los pueblos originarios: "le pido al sol que en este nuevo año podamos salir para adelante como hermanos", imploró el cacique.

Los participantes compartieron un almuerzo comunitario en el club Entre Ríos y a las 15 arrancará el espectáculo musical. Actuará el Grupo de Música Folclórica "El Río de los Años".

La Marcha del Valle se celebró la llegada del solsticio de invierno. Luego de la "amichada" (reunión), a las 6.30 en el predio El Zanjón, se realizó la espera del Tata Inti, para la ceremonia central, con cantos, agradecimientos y ofrendas. Más tarde estaba previsto un almuerzo comunitario.

MARIA D.
AD.
11/11



GACETA



BIENNO

Inti Raymi: Pueblos originarios rendirán culto al sol en Tafi del Valle

Además de celebrarse en los Valles Calchaquíes tucumanos, con un encuentro de comunidades originarias, la ceremonia del año nuevo será al amanecer del viernes.

12-48

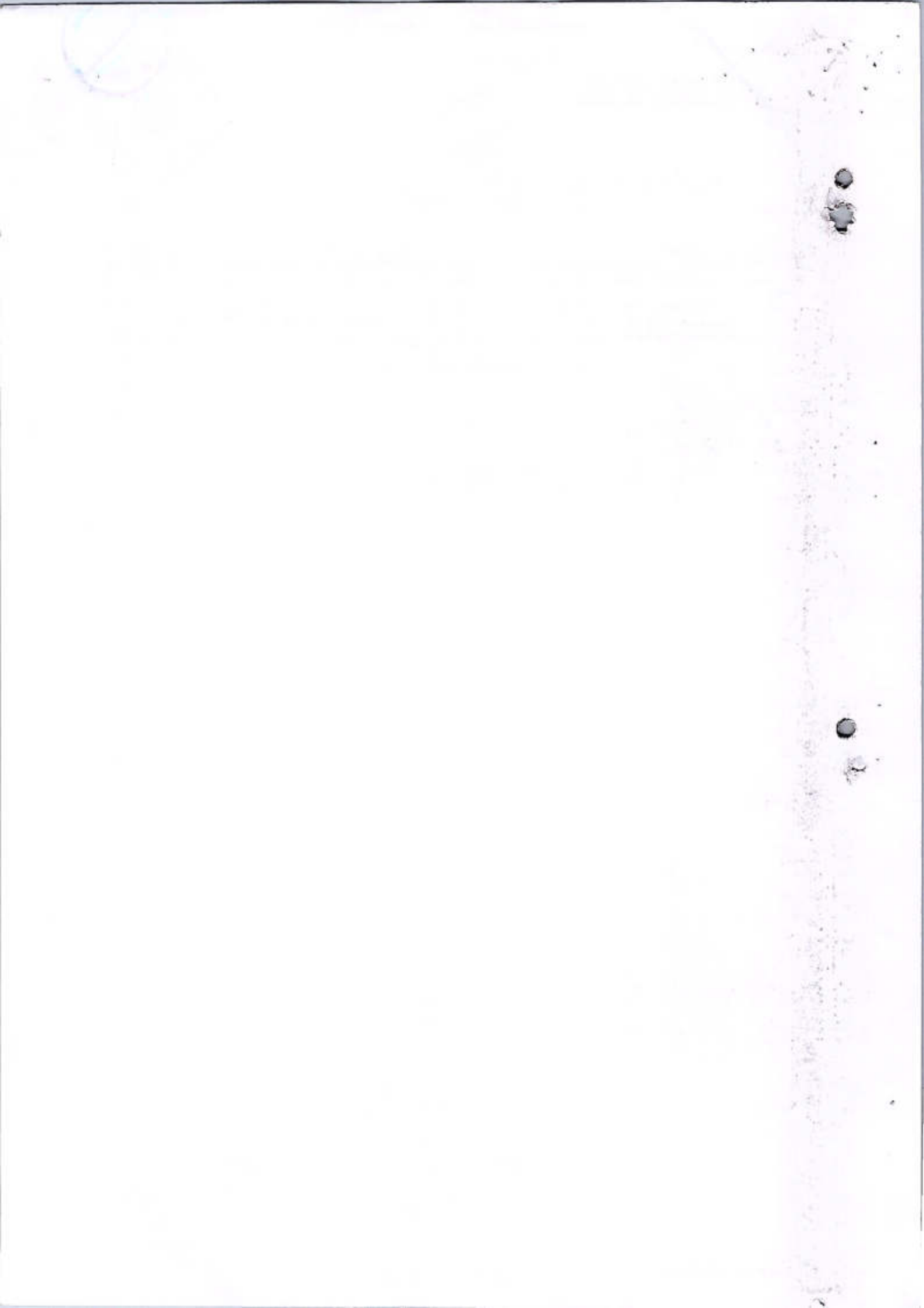
El Inti Raymi, la fiesta del sol, que marca el inicio del año nuevo andino, se celebra el 21 de junio, día del solsticio de invierno en el hemisferio sur. Este año, la fiesta en Tafi del Valle será ocasión también para el II Encuentro del Pueblo Originario Diaguita, que comenzará el jueves. Al encuentro asistirán también funcionarios del Ministerio de Cultura de la Nación y de la Provincia de Tucumán.

La ceremonia, que se realizará el viernes a la madrugada, en la reserva arqueológica de la comunidad originaria del Pueblo Diaguita del Valle de Tafi, en el kilómetro 61 de la ruta 307, estará a cargo de Santos Brana.

12-48

Al mediodía, habrá un almuerzo comunitario en Club Social Entre Ríos, cercano a la reserva. Luego actuarán músicos locales. Bruno Arias participará, invitado especialmente por la comunidad.

12-48



GACETA



de pueblos originarios

de la comunidad originaria de El Pinar de los Ciervos (Tafi del Valle), acompañados por el legislador oficialista Pedro Balceda, vocal de la Corte Suprema de Justicia de la provincia, Daniel Posse, para que tome conocimiento de la investigación que se hizo en el Centro Judicial de Monteros por amenazas de muerte, usurpación y daños contra la propiedad de los habitantes del lugar, para que firme un poder aceptando el desalojo de nuestras 20 familias", relató el referente del grupo, Teófilo Cruz. Luego de esto el dirigente sostuvo que las maniobras para quitarles el derecho al uso comunitario de las tierras continuaron en la forma de desalojos y de asentamientos en los extremos del territorio. Los pueblos originarios reclaman que la Justicia frene los desalojos de

MARIA
MA
161





(<http://www.lagaceta.com.ar/>)

HOY 11:00 -	HOY 11:05 -	HOY 11:30 -	HOY 11:35 -
FC Intys Pavlo... 1.20	Marchenko, Ilyya 1.05	Misr Lal Makasa 1.12	Tanta
X 5.25	Wilts, Marcus 8.75	X 6.75	X
FC Dunav Ro... 28.00		El Nasr Taadeen 23.00	El Sharkia

SOCIEDAD ([HTTP://WWW.LAGACETA.COM.AR/SOCIEDAD](http://www.lagaceta.com.ar/sociedad))

Tafí del Valle celebró el Inti Raymi e hizo rogativas al sol

Caciques y representantes de los pueblos de la Nación Diaguita viajaron para recibir el Año Nuevo.

21 Jun 2013 ↗ 36



(http://img.lagaceta.com.ar/fotos/notas/2013/06/21/549532_20130621112952.jpg)

CEREMONIA. Los asistentes esperaron la salida del sol.
GENTILEZA JAVIER ASTORGA

El amanecer y la llegada del solsticio de invierno, comenzó también el año nuevo andino, que las comunidades originarias celebran con la Fiesta del Sol, o Inti Raymi. En Tafí del Valle, la ceremonia se llevó a cabo en la reserva arqueológica de la comunidad de base de Malvinas, ubicada en el kilómetro 61 de la ruta 307.

El cacique Santos Pastrana fue el encargado de extender la invitación a los miembros de la Comunidad Diaguita visitantes.

Caciques y representantes de los pueblos de la Nación Diaguita viajaron hasta Tafí para recibir el Año Nuevo. Llegaron desde La Rioja, Salta y de los diferentes pueblos del Valle Calchaquí. Wayra, una de las mujeres encargadas de llevar adelante la ceremonia, llegó desde la ciudad sagrada de Quilmes y junto a su compañero Guanco, abrieron sus manos para recibir al nuevo sol. "Llegó limpio, primero blanco y después mostró sus siete colores. Eso nos anticipa que será un año complicado en el tema del clima, con muchos cambios, un verano seco y muy caluroso".

La sección LA GACETA.com de LA GACETA S.A. certifica que la presente es COPIA FIEL del original de la edición correspondiente al día 21 de junio de 2013. Se extiende la presente a solicitud del interesado. Miguel de Tucumán, 21 de junio de 2013.

Tafí del Valle celebró el Inti Raymi e hizo rogativas al sol - La Gaceta

(whatsapp://send?text=Tafí%20del%20Valle+celebró+el+Inti+Raymi+e+hizo+rogativas+al+sol&url=http%3A%2F%2Fwww.lagaceta.com.ar%2Fnota%2F549532%2Fsoc

Tras toda una noche de vela, fogata y frío - la temperatura alcanzó los -3°C. El tata Inti llegó para calentar los cuerpos y llenar las almas de energía. Pastrana pidió por la unión de los pueblos originarios: "le pido al sol que en este nuevo año podamos levantar la frente y salir para adelante como hermanos", imploró el cacique. rogativas-

Al mediodía, los participantes compartieron un almuerzo comunitario en el club Entre Ríos y a las 15 arrancará el espectáculo musical. Actuará el músico jujeño Bruno Arias.

También en Amaicha del Valle se celebró la llegada del solsticio de invierno. Luego de la "amichada" (reunión), a las 6.30 en el predio El Zanjón, se inició el ascenso, a la espera del Tata Inti, para la ceremonia central, con cantos, agradecimientos y ofrendas. Más tarde estaba previsto un desayuno comunitario.



EN ESTA NOTA

Tucumán (<http://www.lagaceta.com.ar/tags/533/tucuman>)

Tafí del Valle (<http://www.lagaceta.com.ar/tags/850/tafi-valle>)

Inti Raymi (<http://www.lagaceta.com.ar/tags/7314/inti-raymi>)

Comentarios

NOTAS RELACIONADAS

(<http://www.lagaceta.com.ar/nota/549331/empresarios/santa-maria-empieza-celebraciones-del-inti-raymi>)





(<http://www.lagaceta.com.ar/>)

HOY 09.25 -	HOY 10.30 -	HOY 10.50 -	HOY 11.00 -
Ostapenko, Je... 4.50	Johnson, Steve 6.25	Tomic, Bernard 6.00	FC Inter Par
Konta, Johanna 1.18	Medvedev, Da... 1.10	Monfils, Gael 1.10	X
			FC Dunav F

SOCIEDAD ([HTTP://WWW.LAGACETA.COM.AR/SOCIEDAD](http://www.lagaceta.com.ar/sociedad))

Inti Raymi: Pueblos originarios rendirán culto al sol en Tafi del Valle

El año nuevo andino también se celebrará en los Valles Calchaquíes tucumanos, con un encuentro de comunidades diaguitas. La ceremonia del año nuevo será al amanecer del viernes.

18 Jun 2013 224



(http://img.lagaceta.com.ar/fotos/notas/2013/06/18/549164_20130618125304.jpg)

FESTEJO. En Tafi del Valle se celebrará la fiesta del sol. LA GACETA / OSVALDO RIPOLL

El Inti Raymi, la fiesta del sol, que marca el inicio del año nuevo andino, se celebra el 21 de junio, día del solsticio de invierno en el hemisferio sur.

Este año, la fiesta en Tafi del Valle será presencial, también para el II Encuentro del Pueblo Originario Diaguita, que comenzará el jueves. Al encuentro asistirán también funcionarios del Ministerio de Cultura de la Nación y de la Provincia de Tucumán.

La ceremonia, que se realizará el viernes a la madrugada, en la reserva arqueológica de la comunidad indígena del Pueblo Diaguita del Valle de Tafi, en el kilómetro 61 de la ruta 307, estará a cargo de Santos Pastrana.

Al mediodía, habrá un almuerzo comunitario en Club Social Entre Rios, cercano a la reserva. Luego actuarán músicos locales. Bruno Arias participará, invitado especialmente por la comunidad.

La sección LA GACETA.com de LA GACETA S.A. certifica que la presente es COPIA FIEL del original de la edición que se corresponde al día 17 de 06 de 2013. Se extiende la presente a solicitud del interesado. San Miguel de Tucumán, 17 de 06 de 2013.

EN ESTA NOTA



Tucumán (<http://www.lagaceta.com.ar/tags/850/tucuman>)

Tafi del Valle (<http://www.lagaceta.com.ar/tags/850/tafi-valle>)

Inti Raymi (<http://www.lagaceta.com.ar/tags/7314/inti-raymi>)

([whatsapp://send?text=Inti+Raymi%3A+Pueblos+originarios+rendir%C3%A1n+culto+al+sol+en+Tafi+del+Valle+La+Gaceta](https://www.whatsapp.com/send?text=Inti+Raymi%3A+Pueblos+originarios+rendir%C3%A1n+culto+al+sol+en+Tafi+del+Valle+La+Gaceta))
<http://www.lagaceta.com.ar/2Fnota%2F549164%2Fsoc>
raymi-
pueblos
originarios-
rendiran-
culto-
al-sol-
tafi-
valle.html%3Futm_source%3Dwhatsapp%26utm_medium%3Dsoci

Comentarios

NOTAS RELACIONADAS

<http://www.lagaceta.com.ar/549532/sociedad/tafi-valle-celebro-inti-raymi-e-hizo-rogativas-al-sol.html>
Tafi del Valle celebró Inti Raymi e hizo
rogativas al sol
int-raymi-e-
hizo-
rogativas-al-
sol.html
(<http://www.lagaceta.com.ar/nota/549532/sociedad/tafi-valle-celebro-inti-raymi-e-hizo-rogativas-al-sol.html>)
21 Jun 2013

<http://www.lagaceta.com.ar/549417/sociedad/indigenas-todo-sudamerica-recibiran-jujuy-ano-nuevo-andino-amazonico.html>
Indígenas de todo Sudamérica recibirán
todo- en Jujuy el año nuevo andino-amazónico
sudamerica-
recibiran-
jujuy-ano-
nuevo-
andino-amazonico.html
(<http://www.lagaceta.com.ar/nota/549417/sociedad/indigenas-todo-sudamerica-recibiran-jujuy-ano-nuevo-andino-amazonico.html>)
20 Jun 2013

<http://www.lagaceta.com.ar/549398/sociedad/como-funcionan-servicios-comercio-feriado.html>
Cómo funcionan los servicios de comercio
funcionan- comercio en el feriado
servicios-
comercio-
feriado.html
(<http://www.lagaceta.com.ar/nota/549398/sociedad/como-funcionan-servicios-comercio-feriado.html>)
20 Jun 2013

<http://www.lagaceta.com.ar/549203/sociedad/celebraran-ano-nuevo-andino-tafi-valle-parque-9-julio.html>
Celebrarán el año nuevo andino en Tafi del Valle y en
el parque 9 de Julio
(<http://www.lagaceta.com.ar/nota/549203/sociedad/celebraran-ano-nuevo-andino-tafi-valle-parque-9-julio.html>)
19 Jun 2013

<http://www.lagaceta.com.ar/548369/sociedad/con-inti-raymi-santa-maria-espere-nuevo-ano-pueblos-andinos.html>
Con Inti Raymi, Santa María espera el
nuevo año de los pueblos andinos
santa-maria-
espere-nuevo-
ano-pueblos-
andinos.html
(<http://www.lagaceta.com.ar/nota/548369/sociedad/con-inti-raymi-santa-maria-espere-nuevo-ano-pueblos-andinos.html>)
13 Jun 2013



LA GACETA


San Miguel de Tucumán, 30 de Junio de 2017.

Dra. Marta Graciela López
Secretaria Judicial Cat. B
Juzg. De Doc. Y Loc. De la V Nom.
SU DESPACHO

AUTOS: "ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA MARCOS RODRIGO S/ DESALOJO (T-81708)".-


Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, acusando recibo de vuestro oficio de fecha 05 de Abril de 2017, a fin de remitir fotocopias certificadas de las publicaciones de fechas 21/06/2013 y 18/06/2013.-

Sin otro particular, saluda atentamente.


POR LA GACETA S.A.
CARLOS M. VICIANO
GERENTE ADM. y FINANZAS

DOCYLOC5 CAP 06/JUL/2017 10:54 L/06 p

Agréguese 06 JUL 2017


DRA. MARTA GRACIELA LOPEZ
SECRETARIA JUDICIAL CAT. B
JUZGADO DE DOC. Y LOC. DE LA V NOM.

70/501
H.C.

LA PRESENTE CAUSA FUE PUESTA PARA SU NOTIFICACION A LA OFICINA (ART. 162 CPCC)
EL DIA 24 JUL. 2017
SIN FIRMA/CON FIRMA. LO TESTADO NO VALE

56

Dr. AGUSTIN IGNACIO LOPEZ ISLA
SECRETARIO JUDICIAL CAT. B
JUZGADO CIVIL EN DOC. Y LOCACIONES Y NOM.

08 AGO 2017

EN...../...../..... SE FIRMA/N.....¹ OFICIO/S.....
QUEDANDO A DISPOSICION DE LA PARTE INTERESADA PARA SU DILIGENCIAMIENTO.

Dr. MARTA GRACIELA LOPEZ
SECRETARIA JUDICIAL CAT. B

24 de Agosto de 2017

En fecha citada adjuntó bonos retiro de cas

Dr. AGUSTIN IGNACIO LOPEZ ISLA
SECRETARIO JUDICIAL CAT. B
JUZGADO CIVIL EN DOC. Y LOCACIONES Y NOM.

24/08/17 - falta copia de oficio

Dr. AGUSTIN IGNACIO LOPEZ ISLA
SECRETARIO JUDICIAL CAT. B
JUZGADO CIVIL EN DOC. Y LOCACIONES Y NOM.

oficio (p. 563) - INAI (pto. 2)
cédula (p. 563 pto 1)
24/08/17
Quitar



Expte. N° 3099/08



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: "ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA MARCOS
RODRIGO S/ DESALOJO (T-81/08)" - Expte: 3099/08



LA PRESENTE CAUSA FUE PUESTA PARA SU NOTIFICACION A LA OFICINA (ART. 132 CPCG)
EL DIA 04 SET. 2017
SIN FIRMA CON FIRMA. LO TESTADO NO VALE

69

Dr. AGUSTIN IGNACIO LOPEZ ISLA
SECRETARIO JUDICIAL CAT. B
JUZGADO CIVIL EN DOC. Y LOCACIONES Y MOB.

5 - Sept. - 2017
Del. copia para conf. se debe

Alles
Alonso Belio Trujillo
PPG 575

Dr. AGUSTIN IGNACIO LOPEZ ISLA
SECRETARIO JUDICIAL CAT. B
JUZGADO CIVIL EN DOC. Y LOCACIONES Y MOB.

EN 7917 SE LIBRO CEDULA *Idonito*

Dr. AGUSTIN IGNACIO LOPEZ ISLA
SECRETARIO JUDICIAL CAT. B
JUZGADO CIVIL EN DOC. Y LOCACIONES Y MOB.



Expte. N° 3099/08



42BYAJFA



**PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CEDULA DE NOTIFICACION**

JUZGADO: CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES - QUINTA NOMINACION
24 de Setiembre 677 4° Piso - S. M. de Tucumán

San Miguel de Tucumán, 7 de septiembre de 2017.-

**AUTOS: ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA MARCOS
RODRIGO S/ DESALOJO (T-81/08).**

Se notifica a: **LV12**

Domicilio Constituido: **LAPRIDA N°530 - TUC.**, el siguiente



PROVEIDO

"San Miguel de Tucumán, 05 de julio de 2017.- I) Atento a lo solicitado, intímese a los ofiados La Gaceta y LV12 para que en el plazo de 48 hs. procedan a responder los oficios de fecha 05/04/17, los que fueron recepcionados en fecha 19/04/17 (cuyas copias deberán adjuntarse) según cargo de recepción de las respectivas empresas, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 42 del C.P.C. y C., el que deberá transcribirse. PERSONAL. II)...-Fdo: **DRA. MARIA RITA ROMANO - JUEZ CIVIL EN DOC. Y LOC. Vª NOMINACION**" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-ART.42.- SANCIONES CONMINATORIAS:** *Tendrán facultades para exigir el cumplimiento de las providencias, órdenes y sentencias que expidan en el ejercicio de su función, para lo cual la autoridad competente estará obligada a asistirlos con la fuerza pública, si ella fuere necesaria. Podrán también disponer o aplicar sanciones pecuniarias compulsivas y progresivas tendientes a que las partes o los terceros cumplan sus mandatos, cuyo importe será a favor del litigante perjudicado por el incumplimiento. Esas condenas se graduarán conforme al caudal económico del juicio y de quien debe satisfacerlas, como de las demás circunstancias de autos, referentes al grado de su desobediencia, rebeldía o resistencia y se efectuarán previa intimación bajo apercibimiento expreso por veinticuatro horas, sin perjuicio que sean dejadas sin efecto o se reajusten si el obligado desiste de su postura o justifica total o parcialmente su proceder.-* Atento a lo dispuesto por la Comunicación "A" 5147 del B.C.R.A (Circular de Superintendencia de la C.S.J. Tuc N° 36/11) autorícese al empleador a la apertura de una cuenta para realizar el depósito judicial por el embargo de haberes ordenado.-**Se adjunta copias para traslado en 06 fojas.-1793583.-**

Dr. Agustín Ignacio Lopez Isla
Secretario Judicial Cat. B
Juzgado Doc y Loc de la Vª Nom

4B

106951

08 SEP 2017

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

MARIA NIBES ROBLEDO DE YUNGO
PROSECRETARIA CAT. C
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Secretario Jefe

San Miguel de Tucumán, de En la fecha
siendo horas Notifiqué del contenido de esta cédula.-

EN Miguel de Tucumán, **11 SEP 2017** de 20..... En la fecha
siendo horas 09:55 notifiqué del contenido de ésta cédula y.....

11 SEP 17 9:55
C. Rep.

JOSE AGUSTIN MARQUETTI
PROSECRETARIO CAT. C
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EN **12 SEP 2017**..... A SU ORIGEN





CONTESTO OFICIO

Sr. Juez de Documentos y Locaciones de la 5ª Nominación.-

Autos: ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/MEDINA MARCOS RODRIGO S/DESALOJO.- Expte. N° 81/08

Christian Maximiliano Carrizo, director de contenidos de Radiodifusora Independencia SRL a V.E. respetuosamente digo:

En cumplimiento del oficio de fecha 5 de abril de 2017 informo que:

I°.- La nota periodística titulada "Entregaron Carpetas Técnicas Del Relevamiento Territorial A Comunidades Indigenas De Tucumán" no pertenece a una publicación realizada en la página web de este medio.

II°.- La segunda nota ("Los pueblos originarios obtuvieron carpetas técnicas del relevamiento de sus tierras) si pertenece a una publicación realizada en la página web de www.lv12.com.ar el día 29/08/14.-

III°.- La tercera nota ("Homenaje a la Pachamama en Tafí) tampoco pertenece a una publicación de este medio.

Es todo cuanto puedo informar.-

Dígnese S.S. proveer de conformidad.-

SERA JUSTICIA.-

Christian Carrizo
Director Contenidos
Radiodifusora
Independencia LUR

RECIBIDO POR 16/911/0017 09/04
SEP 2017

Agréguese

DR. MARTA GRACIELA
SECRETARIA JUDICIAL
JUZGADO DE DOC. Y LOC. DE LUCUMÁN

LA PRESENTE CAUSA FUE PUESTA PARA SU
NOTIFICACION A LA OFICINA (ART. 162 CPCC)
EL DIA 20 SET. 2017
SIN FIRMA CON FIRMA. LO TESTADO NO VALE

129

Dr. AGUSTIN IGNACIO LOPEZ ISLA
SECRETARIO JUDICIAL CAT. B
JUZGADO CIVIL EN DOC. Y LOCACIONES Y NOM.



PIDO SE RESUELVA.

SR. JUEZ EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V Nom.:

JUICIO: "ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS c/ MEDINA MARCOS RODRIGO v/o USURPADORES DESCONOCIDOS s/ DESALOJO POR INTROMISIÓN".-

Expte: N° 3099/08.-

JAVIER MIRANDE como apoderado de la parte actora y con el patrocinio del **Dr. FELIPE MIRANDE**, ambos abogados, conforme las condiciones en autos, a V.S. respetuosamente decimos:

Que siguiendo expresas instrucciones de mis mandantes, atento al estado de la causa y lo proveído por V.S. en fecha 03 de junio de 2016 (en su punto III) pido que pasen los autos a resolver conforme están llamados a fs. 494.


Provea de conformidad

Y será JUSTICIA.


Dr. FELIPE MIRANDE
ABOGADO
MAT. PROC. 4032 - L° J F° 17
MAT. FED. T° 97 F° 29


Dr. JAVIER MIRANDE
ABOGADO
MAT. PROC. 4032 - L° J F° 17
MAT. FED. T° 97 F° 29

DOCYLOC5 CAP 06/NOV/2017 09:38


Dra. MARIANA BRACIELA LOPEZ
SECRETARIA JUDICIAL CAT. B
JUICADO DE DOC. Y LOC. DE LA V. NOM.





JUICIO: "ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA MARCOS
RODRIGO S/ DESALOJO (T-81/08)" - EXPTE. N° 3099/08

San Miguel de Tucumán, 05 de noviembre de 2017.- Previamente dese
cumplimiento por Secretaría con lo ordenado en el punto II° de la providencia de
fecha 05/07/17 (fs. 563), librándose el pertinente oficio.- 3099/08 - JCM

DRA. MARIA RITA ROMANO
JUEZ
JUZGADO CIVIL EN DOC. Y LOC. Vº NOM



PIDO SE INSTE PROCESO

JUICIO: "ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS c/ MEDINA MARCO RODRIGO v/o USURPADORES DESCONOCIDOS s/ DESALOJO POR INTROMISION".- Expte: N°3099/08.-

SR. JUEZ CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Vta. Nom.:

JAVIER MIRANDE como apoderado de la parte actora y con el patrocinio del Dr. FELIPE MIRANDE, ambos abogados, conforme las condiciones en autos, a V.S. respetuosamente digo:

Advierta V.S. que en estos autos están pendientes de un trámite solicitado por la demandado, cuestión no cumplimentada, lo que provoca una dilación injustificada, a los fines del presente proceso

En este sentido, esta parte solicitó el avance del curso procesal, y V.S. decretó a fs. 575 que *previamente se cumpla con lo proveído por V.S. en el punto II del decreto de fecha 05/07/17 que obra a fs. 563.*

Dicho decreto de fs. 563 (del 05/07/17) ordena que se intime a La Gaceta y LV12, y en el punto II se ordena libramiento de Oficio.

SIN EMBARGO, estos Oficios NUNCA se libraron por falta de Copias y de Bonos de Movilidad según consta POR ANOTACIÓN MANUSCRITA del 06/07/17 a fs. 563 Vuelta.

Por lo expuesto según consta en autos, y siguiendo expresas instrucciones de mis mandantes con la finalidad de generar acto impulsorio, pido a V.S. que se intime a la Demandada (en su domicilio constituido -en su casillero-) para que en el plazo de 48 horas proceda a dar cumplimiento con lo ordenado por V.S a fs 563 Vuelta (en el sentido de que la demandada acompañe copias y bonos de movilidad pertinentes y necesarios) bajo apercibimiento de dar por Desistida la pretensión de la Demandada, que generó el libramiento de tales oficios (a la Gaceta y LV12).

Provea de conformidad

Y será JUSTICIA.

FELIPE MIRANDE
ABOGADO
MAT. PROV. 4032 - Lº J Fº 27
MAT. FED. Tº 97 Fº 29

Dr. JAVIER MIRANDE
ABOGADO
MAT. PROV. 4032 - Lº J Fº 27
MAT. FED. Tº 97 Fº 29

Dr. AGUSTIN IGNACIO LOPEZ ISLA
SECRETARIO JUDICIAL CAT. B
JUEZ CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Vta. Nom.

ENCARGO DEL JUEZ CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Vta. Nom. 10/03



11

1

1

1

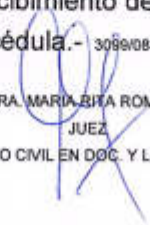
1

1



JUICIO: "ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA MARCOS RODRIGO S/ DESALOJO (T-81/08)" - EXPTE. N° 3099/08

San Miguel de Tucumán, ²⁹ de diciembre de 2017.- 1.- Atento constancias de autos a lo solicitado no ha lugar. 2.- Intímese a la parte demandada para que en el plazo de 48 hs. proceda a acreditar el diligenciamiento del oficio retirado en fecha 24/08/2017 (fs.570 vta) bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de la solicitud de dicho informe. A tal fin librese cédula.- 3099/08 - MENDOZAC


DRA. MARIA BITA ROMANO
JUEZ
JUZGADO CIVIL EN DOC. Y LOC. Vº NOM

628
EN SE LIBRO GEDULA *1. Ballester*

Dr. AGUSTIN IGNACIO LOPEZ ISLA
SECRETARIO JUDICIAL CAT. B
JURADO SUP. DE DOCT. TIT. 1997

Abel



Expte. N° 3099/08



42WDSHBO



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN CEDULA DE NOTIFICACION

JUZGADO: CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES - QUINTA NOMINACION
24 de Setiembre 677 4° Piso - S. M. de Tucumán

San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2018.-

**AUTOS: ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA MARCOS
RODRIGO S/ DESALOJO (T-81/08).**

Se notifica a: **MEDINA, MARCOS RODRIGO**
Domicilio Constituido: **CAS N° 88** el siguiente



PROVEIDO

"San Miguel de Tucumán, 29 de diciembre de 2017.- 1.- Atento constancias de autos a lo solicitado no ha lugar. 2.- Intímese a la parte demandada para que en el plazo de 48 hs. proceda a acreditar el diligenciamiento del oficio retirado en fecha 24/08/2017 (fs.570 vta) bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de la solicitud de dicho informe. A tal fin librese cédula....-**FDO. DRA. MARIA RITA ROMANO - JUEZ - QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO..**-

Dr. Agustin Ignacio Lopez Isla
Secretario Judicial Cat. B
Juzgado Doc y Loc de la Vº Nom

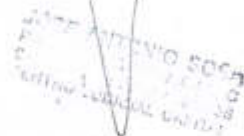
08 FEB 2018

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr. M.....

08 FEB 2018

San Miguel de Tucumán, de En la fecha
siendo horas 19 Notifiqué del contenido de esta cédula.- 88

MSZ







Expte. N° 3099/08



42NTOKZQ



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 07 de agosto de 2017.-

**AL SR. PRESIDENTE DE INAI
(INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS)
S _____ / _____ D**

En los autos caratulados: "ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA MARCOS RODRIGO S/ DESALOJO (T-81/08)" que tramitan por ante este el Juzgado Civil de Documentos y Locaciones de la V° Nom., con sede en calle 24 de Setiembre 677 4° piso, Tucumán, del Centro Judicial Capital. Secretaría a cargo del DR. AGUSTIN LOPEZ ISLA y DRA. MARTA GRACIELA LOPEZ, se ha dispuesto oficiar a Ud. a fin de que por intermedio de quien corresponda se sirva informar si el Churqui donde se encuentra el B° Santa Rosa pertenece al territorio relevado como perteneciente a la Comunidad Indígena Diaguitas del Valle de Tafi a la cual pertenece la Sra. Jesús Honorata Mamani y el Sr. Victor Antonio Mamani. Se hace constar que el número de Padrón es 680.000. Los datos georreferenciales consta en las copia que se adjunta en el presente oficio. 14 fs.- GEH 3099/08

SALUDO A UD. ATTE.-

(Handwritten signature)
MARTA GRACIELA LOPEZ
SECRETARIA
CAT. B
D. U. Y. S. S.

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS	
19/08/17	
SALIO	
2017	





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Nota

Número: NO-2018-08231247-APN-INAI#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 23 de Febrero de 2018

Referencia: OFICIO REGISTRO N° 1911/17

A: Dra. Marta Graciela López (Juz. de Doc y Loc. de la V Nom.),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ud., a efectos de dar respuesta a la solicitud requerida mediante OFICIO REGISTRO N° 1911/17, en el marco de los autos caratulados: "**ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA MARCOS RODRIGO S/ DESALOJO (t-81/08)**" en relación de "... si el Churqui donde se encuentra el B° Santa Rosa pertenece al territorio relevado como perteneciente a la Comunidad Indígena del Pueblo del Valle del Tafi", perteneciente al Pueblo Diaguita, con asiento en la Provincia de Tucumán, con Personería Jurídica N° 283.

En este sentido se informa que el inmueble identificado como Padrón 680.000 integra el territorio relevado en el marco de la ley 26.160 y que por Resolución N° 339 se reconoció como de ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO DEL VALLE DEL TAFÍ.

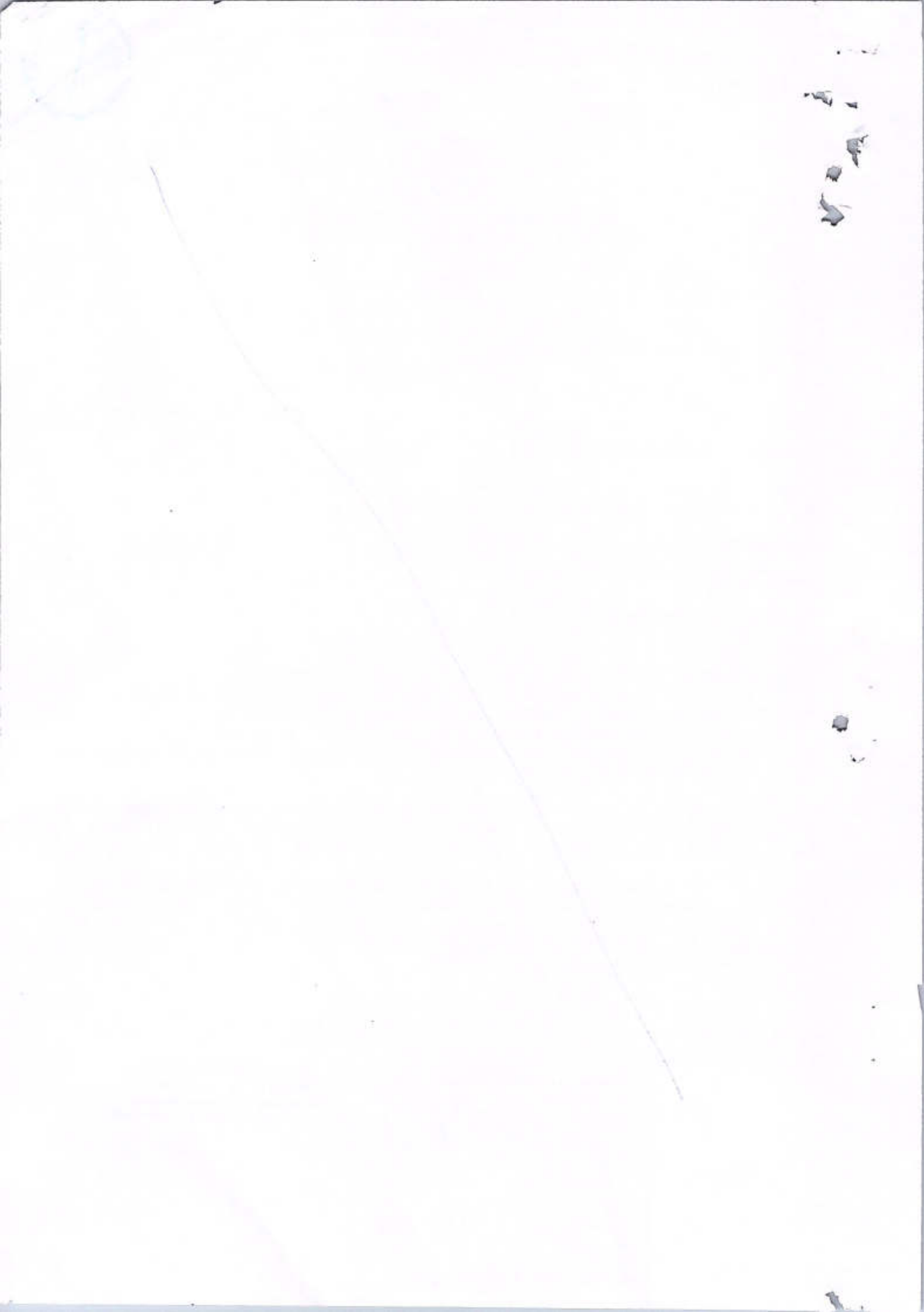
Sin perjuicio a ello, advirtiendo que en estos actuados la Comunidad Indígena referenciada no sería parte en el proceso y toda vez que el sujeto de derecho de la emergencia decretada por la ley 26.160 y sus respectivas prórrogas son las Comunidades Indígenas, se sugiere, para mejor proveer de la judicatura, dar traslado de estos actuados a la COMUNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO DEL VALLE DEL TAFÍ para la toma de razón o en su caso efectuar las observaciones pertinentes.

Sin otro particular saluda atte.

Dr. JUAN CRUZ TESTA
Director de Tierras y Re.Na. C.I.
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas
Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural

INSTITUTO NACIONAL ASUNTOS INDIGENAS	
REGISTRO N° 90093/18	
ENTRO	SALIO
	26 FEB 2018

30/09/08
 AC. 28
 copy 27



Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.02.23 11:53:58 -0300

Juan Cruz Testa
Director
Instituto Nacional de Asuntos Indigenas

Ents. 580 8311-Var
[Handwritten signature]



JOSE JOSE PEREZ
JUDICIAL CAT. B
INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS

DOCUMENTO Nº 02/PM/2018/1831

[Handwritten signature]
MARIA FERNANDA CHAVAS
PROSECRETARIA JUDICIAL CAT. B

Agréguese

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.02.23 11:53:59 -0300



Addeco
A equiguse

L



ADJUNTO CARGO EN PDF

**JUZGADO DE DOCUMENTOS Y LOCACIONES, V
NOMINACION.-.-**

**AUTOS: ESPECHE, ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA
MARCOS S/ DESALOJO.--**

EXPEDIENTE: 3099/08.-

CF
MARIA DELIA FIAD, abogado del foro local y demás condiciones
personales obrantes en autos a V.S. respetuosamente digo:

En virtud de que se está solicitando la copia del cargo de la
documentación enviada al INAI, pongo en su conocimiento que: en INAI
Tucumán receptionan el oficio y lo remiten al INAI Buenos Aires, y ellos desde
allí envían por correo electrónico el cargo.

A pesar de innumerables requerimientos de esta parte al Director de INAI
para que conteste pronto y envíe la documentación requerida, solo he logrado al
momento que me envíen el PDF que adjunto.-

Si V.S. cree conveniente, requiero un nuevo oficio, pero Oficio Ley
intimando al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas que responda a la brevedad
si el Barrio Santa Rosa, Ubicado en el Churqui, Tafi del Valle, se encuentra
comprendido dentro del territorio relevado correspondiente a la Comunidad
Indígena Diaguíta del Valle del Tafi. Territorio este que se encuentra en posesión
ancestral por los descendientes de los pueblos originarios que residen en la región
desde tiempos inmemorables. Posesión que se encuentra reconocida por Nuestra
Constitución Nacional, Provincial, por innumerables tratados Internacionales,
varias leyes de orden público y recientemente incorporada al Código Civil y
Comercial de la Nación en su Art. 18.-

Proveer conforme.-

DIOS GUARDE A V.S.

MARIA DELIA FIAD
ABOGADO
MAT. P. N.º 6573

RECIBO DE DEPÓSITO DE DINERO en copia y copia simple

Dr. AGUSTÍN IGNACIO LOPEZ ISLA
SECRETARIO JUDICIAL CAT. B
JURADO CIVIL EN DOC. Y LOCACIONES Y REG.

En F. 581 B. Vale

[Handwritten signature]

PROF. NESTOR JUAN JOSE JEREZ
SECRETARIO JUDICIAL CAT. B



JUICIO: "ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS - C/ - MEDINA MARCOS RODRIGO S/ DESALOJO (T-81/08)" - EXPTE. N° 3099/08.-

San Miguel de Tucumán, ¹⁶ de marzo de 2018.- I) Por agregado oficio del INAI y a conocimiento de los interesados. II) Proveyendo el escrito que antecede: Estése a lo proveído en el punto I.- 3099/08 - ALI

[Handwritten signature]
Dña. Valentina Ruiz de los Andes
Juez. J. J.

LA FRO... DE CAUSA FUE PUESTA PARA SU
NOTIFICACION A LA OFICINA (ART. 162 CPCC)

EL DIA: 27 MAR. 2018

SIN FIRMA CON FIRMA. LO TESTADO NO VALE

48

Dr. JUSTIN IGNACIO LOPEZ ISLA
SECRETARIO JUDICIAL CAT. B
JUEGO CIVIL EN DOG. Y LOCACIONES Y MOB.



MANIFIESTO. PIDO SE RESUELVA.

JUICIO: "ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS *cl* MEDINA MARCOS RODRIGO *y/o* USURPADORES DESCONOCIDOS *si* DESALOJO POR INTROMISIÓN".- Expte: N° 3099/08.-

SR. JUEZ EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V Nom.:

JAVIER MIRANDE como apoderado de la parte actora y con el patrocinio del **Dr. FELIPE MIRANDE**, ambos abogados, conforme las condiciones en autos, a V.S. respetuosamente decimos:

Que siguiendo expresas instrucciones de mis mandantes, a V.S. vengo a manifestar lo siguiente:

1.- MANIFIESTO:

Habiendo tomado conocimiento de las actuaciones que preceden, se advierte una situación que genera o puede generar confusiones hacia futuras decisiones al momento de resolver el incidente iniciado por la contraria.

En este sentido, el INAI a fojas 582 de estos autos, contestó oficio exponiendo que *"en este sentido se informa que el inmueble identificado como padrón 680.000 integra el territorio relevado en el marco de la ley 26.160 y que por resolución N°339 como de ocupación actual, tradicional y pública de la comunidad indígena del pueblo del valle de Tafi...."*

En relación a lo informado por el INAI, esta parte se opone a la valoración de tales expresiones formuladas por el Instituto Oficiado, en razón de carecer de valor jurídico y legal en estricta relación al objeto del presente juicio.

Esta parte ha reiterado ya hace varios años atrás, que el presente proceso tiene como única (y probada) finalidad el desalojo de los demandados (y no la comunidad indígena), en razón de que mis representados son los legítimos propietarios del inmueble que se pretende (y está ordenada judicialmente) desalojar.

Las expresiones vertidas en el informe del INAI no tienen valor alguno ni pueden ser oponibles a la situación real y documentada que ostentan mis mandantes: son los únicos y legítimos propietarios del inmueble del cual se demandó su desalojo, contra los demandados en autos.

Es más, y para demandar, previamente se justificó dicha cualidad de mis mandantes, como legítimos propietarios, mediante el título (escritura pública) y demás documentación respaldatoria.

El INAI no tiene facultades (ni está legitimado *institucionalmente*) para definir y "prescribir" que o cual propiedad (inmueble) es o no es de la comunidad indígena. Ni mucho menos dicha Institución puede determinar en relación a PROPIEDADES PRIVADAS. Téngase presente.

Otro elemento esencial que V.S. debe tener en cuenta, es que la *comunidad indígena* NO es parte en este *desalojo*, cuestión que está planteada por esta parte y así tiene que resolver, conforme a derecho.


Con respecto a la ley referida (26160) es una ley meramente *declarativa* y nunca se reglamentó, por lo tanto NO tiene aplicabilidad. Dicha ley hace referencia a un Relevamiento que se *debe hacer a los fines pertinentes*, cuestión que todavía no aconteció.

Lo peor del presente manifiesto, es que es un tema que "escapa" o está fuera de discusión en lo referente a este proceso, pero sin embargo, y no habiendo rechazado V.S. la intervención del cacique Pastrana –como debió ocurrir-, cuestión que esta parte solicitó oportunamente, es que nos vemos obligados a tratar tal temática *extraña al proceso de desalojo*.

Por lo tanto, pido a V.S. que no de valor probatorio al informe referido del INAI y que obra a fs. 582, caso contrario se estaría desvirtuando todo un régimen legal (preestablecido) sobre el Derecho de Propiedad (de reconocimiento en nuestra Carta Magna), y deformando (aún más de lo ya acontecido) este proceso de desalojo que se inició hace ya DIEZ AÑOS, y del cual se obtuvo sentencia firme (confirmado por la Cámara), y se INICIÓ LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA correspondiente, pero sin embargo hoy seguimos *OBLIGADOS* a discutir cuestiones que están fuera del objeto de este proceso.

2.- Teniendo en cuenta el estado procesal, pido a V.S. que ordene que pase a resolver la incidencia pendiente.

Provea de conformidad


PELPE JUAN
ABOGADO
M.P. 4032 - L° J - F° 17
M. P.D. 1° 97 - F° 29

Dr. AGUSTIN
SECRETARIO
JUDICIAL EN D.C.

JAMIER MIRANDE
ABOGADO
M.P. 4032 - L° J - F° 17
M. P.D. 1° 97 - F° 29

Y será JUSTICIA.


clap



JUICIO: "ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA MARCOS RODRIGO S/ DESALOJO (T-81/08)" - EXPTE. N° 3099/08

San Miguel de Tucumán, 20 de abril de 2018.- I) Agréguese y téngase presente lo manifestado en cuanto por derecho hubiere lugar. II) Vuelvan los autos a despacho como fueran llamados por providencia de fecha 04/11/14 (fs. 494).-

3099/08 - JCM

Dr. Valentina Ruiz de los
Llanos, juez P. 4

109

LA PRESENTE CAUSA FUE PUESTA PARA SU NOTIFICACION A LA OFICINA (ART. 162 CPCC)
EL DIA 23 ABR. 2018
SIN FIRMACION FIRMA LO TESTADO NO VALE

Dr. AGUSTIN IGNACIO LOPEZ ISLA
SECRETARIO JUDICIAL CAT. B
JUZGADO CIVIL EN DOS Y LOCACIONES Y ROL

23-04-2018

Seo notificador y retiró copia de fs. 582

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Seo notificador
MP 6573

Dr. AGUSTIN IGNACIO LOPEZ ISLA
SECRETARIO JUDICIAL CAT. B
JUZGADO CIVIL EN DOS Y LOCACIONES Y ROL